

Denominación de la Sociedad:

**COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS Y ASISTENCIALES POZO DEL MOLLE LTDA.**

Domicilio legal:

Deán Funes N° 99 – (5913) POZO DEL MOLLE – CBA.-

Actividad Principal:

Distribución de energía eléctrica

Inscripción en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social:

Inscripta el 24/08/1957 al Folio N° 69 del Libro 14° bajo Acta 6290 del 22/07/1958

Modificado por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30/08/2001 e Inscripta
Al Folio 331 del Libro 54° bajo Acta N° 24.167 del 03/01/2003

Número de Matrícula:

4128

Ejercicio Económico N°

57° (Quincuagésimo Séptimo)

Iniciado el :

01 de Enero de 2016

Finalizado el:

31 de Diciembre de 2016



**Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios
Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle" Ltda.**

Dean Funes N° 99 – Pozo del Molle – 5913 – Dpto: Río II – Pcia Córdoba
Administración Fax: 0353 4830046/117 Te: 0353 - 4830046/117/766

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Ejercicio N° 57**

- **Presidente** **BERTONE, Luis A.**
- **Vice-Presidente** **MERCADO, Lewis A.**

- **Secretario** **DEMARCHI, Héctor E.**
- **Pro-Secretario** **LEONARDO, Nolberto**

- **Tesorero** **PICCATO, Cristina B.**
- **Pro-Tesorero** **ARGÜELLO, Dario F.**

- **Vocal Titular** **GAMBONE, Jorge Aldo**
- **Vocal Titular** **ROSSETTO, Horacio A.**
- **Vocal Titular** **VEROLO, Cristina C.**

- **Vocal Suplente** **BONETTO, Sergio Osvaldo**
- **Vocal Suplente** **MOLINA, José María**
- **Vocal Suplente** **SILVESTRE, Leonardo F.**

- **Síndico Titular** **ZURBRIGGEN, Juan P.**
- **Síndico Suplente** **BENEDETTO, Héctor Fabián**



**Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios
Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle" Ltda.**

Dean Funes N° 99 – Pozo del Molle – 5913 – Dpto: Río II – Pcia Córdoba
Administración Fax: 0353 4830046/117 Te: 0353 - 4830046/117/766

EJERCICIO N° 57 CERRADO el 31 de Diciembre de 2016

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores asociados:

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle" Ltda., CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 28 de Abril de 2017, a las 20:00 hs., en el Local del Salón de Usos Múltiples Municipal (SUM), ubicado en la calle 25 de Mayo N° 49, de esta localidad, en la cual se tratará y considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadros Anexos Varios, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes todo correspondiente al **Ejercicio N° 57** comprendido entre el **1° de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016**.
- 3°) Designación de una comisión Escrutadora de Votos compuesta por tres (3) asambleístas.
- 4°) Renovación de Autoridades: Elección de: a) Cuatro (4) Consejeros Titulares por dos (2) Ejercicios en reemplazo de los Señores: **Mercado Lewis A.; Piccato Cristina B.; Argüello Dario F.; Verolo Cristina C.**; por terminación de sus mandatos; b) Tres (3) Consejeros Suplentes por un (1) ejercicio en reemplazo de los Señores: **Bonetto Sergio O.; Molina José M; Silvestre Leonardo F.**; por terminación de sus mandatos; c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por dos (2) ejercicios en reemplazo de los Sres. **Zurbriggen Juan P. y Benedetto Héctor F.**; respectivamente por terminación de sus mandatos.


DEMARCHI Héctor E.
Secretario


BERTONE Luis A.
Presidente

MEMORIA

Señores Asociados:

A los efectos legales y estatutarios el Consejo de Administración de la Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos, y Asistenciales “Pozo del Molle” Ltda., pone a disposición de Ustedes una reseña sobre la labor cumplida durante el Ejercicio Económico N° 57 comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2016.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En el contexto de la convocatoria a una nueva Asamblea General Ordinaria, el Consejo de Administración pretende reflejar en esta Memoria las actividades desarrolladas y proyectos vigentes en un año de arduo trabajo y profundo compromiso con los principios que nos rigen como entidades solidarias y como administradores de una empresa prestadora de servicios públicos.

Compromiso y responsabilidad son dos palabras que pueden resumir acciones emprendidas durante este tiempo por quienes integramos la Cooperativa en momentos propicios y otros no tanto que nos toca vivir.

Pero siempre a partir de decisiones orgánicas emanadas de profundos estudios con el correspondiente análisis de coyuntura, con sus discusiones, pero con la esencia del trabajo de grupo ejerciendo cada uno sus roles en busca de objetivos superadores.

Como lo expresamos en ejercicios anteriores la inflación en los últimos años ha vuelto a instalarse como una cuestión central entre las preocupaciones sociales y exige la adopción de políticas eficaces para su morigeración y control.

Además de los conocidos impactos que todo proceso de este tipo tiene sobre los perceptores de ingresos fijos – principalmente trabajadores asalariados – la inflación estrecha el horizonte de decisión de las personas y empresas quitando el estímulo a la toma de riesgos a largo plazo; como también existen concretas preocupaciones por el retraso que tiende a generar en los niveles reales de tarifas de servicios públicos.

Entendemos que el Gobierno debe tomar cartas de manera urgente en asunto, comenzando por reconocer el problema y sincerar los índices para realizar una gestión con indicadores claros y verídicos, pues estamos convencidos que una enfermedad puede curarse solo a partir del momento en que comenzamos a asumirla como tal.

¿Cómo ayudan las Cooperativas a combatir la inequidad? El modelo singular de propiedad de las Cooperativas las ha convertido en una herramienta probada de inclusión económica y social; si el cooperativismo sigue creciendo la inequidad se reducirá; ya que se garantiza el acceso a bienes y servicios básicos de buena calidad a sectores de población generalmente excluidos.

Como corolario expresamos que cerramos otro año de labor Cooperativa con el mantenimiento de la característica inconfundible de gestión donde se refleja la pauta sostenida de la austeridad, lo que nos permite poner a consideración de la Asamblea General Ordinaria, órgano máximo de decisión de nuestras estructuras un Balance con resultado operativo positivo que refleja los logros de esta manera de trabajar.

La inversión realizada en todas las áreas de actuación vuelve acrecentada hacia nuestros asociados y pone de manifiesto el espíritu que nos anima, siempre en la búsqueda de la consolidación de la herramienta solidaria, así nuestra Cooperativa cumple con su cometido de posibilitar el acceso a nuevas tecnologías en servicios a quienes participamos en ella, en un constante camino de progreso técnico y económico, procurando establecer un marco de equilibrio, equidad y seguridad.

No obstante el crecimiento y evolución evidenciada debemos mantenernos alertas a los vaivenes económicos de nuestro país a efecto de asegurar el mantenimiento básico de la infraestructura instalada de los distintos servicios para mantenerlos y elevar la calidad en la prestación del mismo.

Comprometidos con el futuro la búsqueda permanente de oportunidades tiene un significado amplio a partir del sostenimiento del contexto en el que se desenvuelve nuestra Cooperativa, o sea hacia donde se dirige en los aspectos tecnológicos, sociales, económicos, financieros, estudiando y luego analizando los caminos que se deben seguir considerando el dinamismo del mercado, las situaciones coyunturales y aún las puntuales que nos permitan construir un futuro.

En la Cooperativa deseamos lograr un sano equilibrio en todos los frentes para ello asumimos como filosofía estos preceptos con una interactividad formulada entre la mantención de los logros alcanzados y el contante desarrollo de nuevas oportunidades; o sea que siempre estamos inquietos y en la búsqueda del futuro, mientras hoy controlamos lo que antes habíamos planificado. Con esta visión como precepto se trazaron como objetivos principales finalizar con la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Salud Cooperativa, seguimos participando junto a diez Cooperativas de nuestra región con provisión de servicios de telecomunicaciones a través de la fibra óptica que vincula físicamente la ciudad de Las Varillas y la localidad de Tio

Pujio, el que se encuentra en pleno funcionamiento y con excelentes resultados; continuar la mejora de las líneas de distribución de energía eléctrica en la zona rural mediante el reemplazo de postes de madera por postes de hormigón elaborado, mejora en las líneas de distribución de energía eléctrica en la zona urbana, continuar con adhesión de asociados a los servicios de Telefonía e Internet, la ampliación de la cantidad de bienes de uso del banco ortopédico, mejorar la calidad en la prestación de los demás servicios y atender diariamente las necesidades de los asociados.

En ocasión de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 13 de Abril de 2016 se produjo la renovación parcial de los integrantes del Consejo de Administración; con fecha 14 de Abril de 2016 según Acta N° 1486 los consejeros que permanecen en sus cargo y los consejeros electos proceden a efectuar la distribución de cargos en cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 49 del Estatuto Social quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis A. Bertone; Vicepresidente: Lewis A. Mercado; Secretario: Héctor Demarchi; Pro-Secretario: Leonardo, Nolberto ; Tesorero: Piccato, Cristina; Pro-Tesorero: Argüello, Darío; Vocales Titulares: Gambone, Jorge Aldo; Rossetto, Horacio y Verolo, Cristina; Vocales Suplentes: Bonetto, Sergio, Molina, José María y Silvestre, Leonardo F.; Síndico Titular: Juan P. Zurbriggen; Síndico Suplente: Benedetto, Fabián.

Esta Memoria descriptiva resumida tiene por objeto no solo cumplir con lo establecido en las normas estatutarias que nos rigen como estructura Cooperativa, sino que además intenta compilar la variada y numerosa actividad de nuestra Cooperativa y refleja el pensamiento primordial del trabajo solidario y efectivo del Cooperativismo. Con la austeridad como premisa presentamos un nuevo Balance contable que arroja resultado positivo representando el trabajo realizado que se logró con imaginación y responsabilidad, acompañando con respuestas y soluciones a la problemática cotidiana de nuestros asociados.

La actual conducción pone esta memoria, gestión y balance a consideración de nuestros asociados y abre sus puertas para un fecundo diálogo sugiriendo ideas y propuestas, sin dejar de seguir actuando y bregando por la concreción de nuevos proyectos. El más sincero agradecimiento a nuestros asociados y le renovamos nuestra invitación a la participación para nuestro pueblo y colonia ya que la Cooperativa no pertenece a un grupo de personas sino a la comunidad toda.

A continuación detallamos una reseña de las actividades de mayor envergadura realizadas durante el ejercicio:

- Asociados y Capital, Administración, Construcción Centro de Salud: ANEXO I
- Servicio de Distribución de Energía Eléctrica: ANEXO II
- Servicio de Distribución de Agua Potable – Desagües Cloacales: ANEXO III
- Servicio de Televisión por Cable e Internet: ANEXO IV
- Servicios Sociales: ANEXO V
- Donaciones y Contribuciones: ANEXO VI
- Otros Comentarios: ANEXO VII
- Causas Jurídicas: ANEXO VIII

PROYECTO CENTRO DE SALUD COOPERATIVO POZO DEL MOLLE:

En el mes de Mayo, el inspector de obra Ing. Gastón Conrero informa que la empresa Tetra S.R.L. ha concluido con la ejecución de la segunda etapa de la obra civil que comprendía las siguientes actividades: a) Albañilería: tabique tipo durlock para placa de yeso, b) cielorrasos, c) solados, d) revestimiento; e) pintura en muros interiores y exteriores, cielorrasos, blanqueo de yeso; f) colocación de marcos; g) varios. En la misma situación se encuentran los servicios de electricidad, datos, termomecánica, gases médicos, cloacas, agua potable y otros servicios secundarios. A efectos de actuar coordinadamente en la planificación de la puesta en funcionamiento del centro médico en el mes de Abril se había contratado al Dr. Adrián Fernández, de amplia trayectoria como médico en nuestra localidad, como Director Médico, autorizándolo a comenzar con las tareas inherentes a la formación del cuerpo de profesionales y personal administrativo, personal de enfermería, personal de maestranza que prestaría servicios en el centro de salud. Asimismo se inician los trámites de habilitación ante el Ministerio de Salud de la Nación, ante Rugepresa, otros organismos y la celebración de convenios con obras sociales.

El Consejo de Administración finalizada la ejecución proyecto, dotada del equipamiento y personal para su funcionamiento procede a designar al centro de salud con el nombre de Clínica de la Familia Cooperativa disponiendo efectuar su inauguración el día 25 de Junio de 2016.

El objetivo primordial es el de ser un centro de salud referente en Pozo del Molle y la región, por calidad de atención al paciente, infraestructura, equipamiento, desarrollo y sustentabilidad que contribuirá a darle una mejor calidad de vida a las personas con dedicación, especialización, eficiencia, creando conciencia preventiva, prestando atención personalizada y de alta calidad, con profesionales sumamente comprometidos con la vida, proveyendo salud a nuestros pacientes a un precio justo. En

función del análisis de situación de salud de la comunidad se definieron las funciones y actividades, estableciendo los recursos más apropiados para su ejecución, definiendo equipos de trabajo como responsables del abordaje integral de las personas y sus familias.

Consideramos que el equipo de salud en el ámbito comunitario ha de asumir objetivos comunes, desarrollar actividades propias del primer nivel de atención, hacerlo desde una perspectiva interdisciplinaria, con un enfoque individual familiar y comunitario con énfasis en la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, constituyéndose en la puerta de entrada a la red asistencial.

“Lo que la población percibe, comprende y valora es la acción de los servicios que busca y recibe. Leyes, proyectos, reglamentos, convenios pueden ser para la población un simple discurso vacío si no van acompañados de hechos que se puedan percibir, tal como una mejor atención ambulatoria, asistencia mas humanizada, menos demora para obtener una consulta, atención de emergencia u hospitalización”.

Las inversiones efectuadas en la construcción del Centro de Salud desde el inicio de su construcción a la fecha de cierre del presente ejercicio son de: Construcción de Inmueble \$ 22.298.646,00 – Bienes Muebles: \$ 6.215.597,84 financiadas con asistencia financiera del Banco de la Provincia de Córdoba y en mayor monto con fondos propios generados por la Cooperativa.

En cuanto al funcionamiento del Centro de Salud podemos informar que se encuentra dentro del nivel de actividad proyectado, realizando intensas gestiones de conseguir convenio con las dos principales obras sociales (Pami – Apros), que aportarán un caudal de pacientes tratando de equilibrar la relación ingresos – egresos.

ANEXO I

ASOCIADOS Y CAPITAL:

De los Asociados: Podrán asociarse a la Cooperativa las personas de existencia visible mayores de 18 años o ideal que acepten el estatuto y los reglamentos que se dicten y no tengan intereses contrarios. Las personas de existencia ideal deberán designar a las personas que habrán de representarlas a todos los efectos legales. Los menores de 18 años solo podrán pertenecer a la Cooperativa por medio de sus representantes legales y solo tendrán vos y voto por intermedio de estos últimos. Requisitos: Para ser asociado se requiere: a) Presentar solicitud por escrito; b) Suscribir e integrar cuotas sociales: para el ejercicio se estableció para quienes soliciten: b.1) Servicio de energía eléctrica monofásica: \$ 1.200,00; b.2) Servicio de energía eléctrica trifásica: \$ 2.800,00. c) Comprometerse a

suscribir e integrar cuotas sociales adicionales en una proporción no inferior al 5% del uso de los servicios.

Número de Asociados: La Cooperativa cuenta al cierre del ejercicio con un total de 3.192 asociados.

Capital Cooperativo: El capital cooperativo al cierre del ejercicio es de \$ 48.937.106,66 habiéndose producido un incremento de \$ 2.886.690,17 respecto al ejercicio anterior, producto de la suscripción inicial, suscripciones de obra de cloacas, capitalización mensual y resultado del ejercicio.

Distribución de Excedentes: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2016 se dispuso distribuir los excedentes del Ejercicio N° 57 finalizado el 31/12/2015 de la siguiente manera:

- a) Excedentes Repartibles: por provenir de resultados operativos se resuelve destinar
 - a.1) Reserva Legal 5%: \$ 144.421,37
 - a.2) Fondo de acción asistencial y laboral o para estímulo del personal 5%: 144.421,37
 - a.3) Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa el 5%: 144.421,37
 - a.4) Retorno en cuotas sociales en proporción al consumo de kw/h verificado en el Ejercicio 2014: \$ 2.455.163,68
- b) Excedentes no repartibles: por provenir de Resultados no Operativos los \$ 4.996.960,04 deben integrarse a la Reserva Especial del Art. 42 de la Ley 20.337

ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL:

Este Consejo de Administración ha continuado tomando resoluciones siempre con la consigna de brindar hacia nuestros asociados los máximos beneficios, dentro las posibilidades que nos brindaba la situación general de la Cooperativa.

La estructura organizativa que lleva adelante las tareas administrativas – contables de la Cooperativa esta conformada por un Gerente y seis empleados administrativos, quienes además cumplen con funciones de soporte administrativo de todas las secciones relacionadas con los servicios que brindamos, actuando coordinadamente con el Consejo de Administración para llevar a cabo las actividades, políticas y lineamientos definidos por éste.

Empleado Norberto Pirra – Jubilación Ordinaria: A partir del mes de Julio 2016 el Sr. Norberto Pirra quien se desempeñaba como empleado administrativo renuncia al cargo de revista en la Cooperativa para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria. De acuerdo a lo previsto en el Artículo N° 9 Inciso b) del Convenio Colectivo de

Trabajo Nº 36/75 – Personal en condiciones de jubilarse – se procede al pago de la bonificación establecida en el mismo: \$ 627.448,16. Se conviene el pago del mismo en 15 cuotas mensuales.

En relación a la gestión sobre recursos humanos la entidad propendió al mejoramiento de las condiciones laborales como asimismo a la adecuación y evolución tecnológica de cada puesto de trabajo.

Página Web: Con el objetivo de disponer un sitio auto administrable que posibilite brindar a nuestros asociados y personas en general información actualizada sobre los servicios prestados y actividades desarrolladas por la Cooperativa, con posibilidad de que los mismos realicen consultas básicas institucionales en cualquier momento se mantiene operativa la página web de la Cooperativa cuya dirección es: www.coopmolle.com.ar.

Area Laboral – Acuerdo Salarial Sindicato Regional de Luz y Fuerza de Villa María: En materia salarial, la Federación de Cooperativas Eléctricas de la Provincia de Córdoba (Fecescor) en representación de sus Cooperativas asociadas, firmó un Acta Acuerdo Salarial con el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de Villa María que implica una recomposición salarial que tendrá vigencia entre los meses de Marzo 2016 a Febrero 2017; alejando la posibilidad de conflictos de índole gremial en nuestras Cooperativas convirtiendo el camino del diálogo en una herramienta eficaz ya que no se perdió un solo día de trabajo por paros o ceses de actividades devenidas en reclamos de índole salarial. De esta acta acuerdo es oportuno destacar los siguientes aspectos: - Incremento del 23,7% de carácter remunerativo sobre los salarios netos de los trabajadores, pagaderos de la siguiente manera: a) 15% a partir de los salarios de Marzo 2016 hasta Mayo 2016, b) 8,7% a partir de los salarios de Junio 2016 hasta Agosto 2016, c) Por el periodo Septiembre 2016 a Febrero 2017 las partes se reunieron en el mes de Agosto en la sede del Ministerio de Trabajo.

En el mes Agosto las partes arribaron al siguiente acuerdo: - Una recomposición salarial del 12% de carácter remunerativo sobre los salarios netos de los trabajadores, pagaderos de la siguiente manera: a) 6% para los salarios de los meses Septiembre 2016 hasta Octubre 2016 aplicado sobre la escala vigente al mes de Agosto 2016, b) 12% para los salarios de Noviembre 2016 hasta Febrero 2016 aplicado sobre la escala vigente al mes de Agosto 2016.

Asimismo se acordó que para el caso que el Estado Nacional o Provincial mediante alguna normativa o resolución disponga modificaciones tarifarias que alteren la situación económica financiera de las Cooperativas dificultando la aplicación de este acuerdo, las partes deberán en el ámbito de sus comisiones laborales analizar y evaluar formas de aplicación de este convenio sin poner en riesgo el normal funcionamiento de las Cooperativas.

En el transcurso del presente ejercicio se mantienen convenios con el Banco de la Provincia de Córdoba para ofrecerles a nuestros asociados la posibilidad de abonar las facturas por servicios prestados por la Cooperativa, con tarjeta de crédito “Bancor - Mastercard” y tarjeta de débito “Maestro”; además en el mes de Julio de 2015 se suscribe convenio con la Asociación Mutual del Club Almafuerte para brindar a nuestros asociados la posibilidad de efectuar sus pagos con Tarjeta de Crédito Cabal perteneciente a la referida Mutual.

Servicio de Auditoría Externa: El Artículo N° 68 del Estatuto Social establece que la Cooperativa contará con un servicio de auditoría externa de acuerdo con las disposiciones del Artículo N° 81 de la Ley N° 20.337. La designación es efectuada anualmente por el Consejo de Administración, se resuelve continuar con la contratación del Cr. Diego Martín Cena, cuyas actividades son: a) Cumplir con las funciones de auditoría establecidas por las normas contables profesionales y por las normas específicas que regulan a las Cooperativas. b) Emitir trimestralmente informes económico – financiero sobre los distintos servicios que presta la Cooperativa, c) Ejecución de auditoría externa de los Estados Contables correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2014 y el 31 de Diciembre de 2014. d) Presentación declaración jurada anual del Impuesto a las Ganancias y del Fondo para Promoción y Educación Cooperativa. Por su función se acuerda en concepto de honorarios profesionales mensualmente la suma de pesos tres mil (\$ 3.600,00); por confección de los Estados Contables y la ejecución de la auditoría externa sobre los mismos la suma de \$ 65.000,00.

Servicio de Asesoría Jurídica: En virtud de la envergadura que han tomado las actividades de la Cooperativa, su estructura institucional, la complejidad de la legislación de los servicios que se están brindando, llámese Internet, telefonía, realización de la obra de desagües cloacales, que requieren la realización e interpretación de convenios con otras entidades, con los usuarios de los servicios, con proveedores, etc., se resuelve continuar con la contratación de los Dres. Eduardo y Marcos Massetti celebrando un convenio de asistencia jurídica a través de un abono mensual de \$ 5.700,00 y contempla la

atención de los profesionales en cuestiones judiciales, extrajudiciales, trámites administrativos, asesoramiento verbal y escrito, estudio de títulos, redacción de contratos.

Servicio de Higiene y Seguridad Laboral: De acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente la Cooperativa cuenta con este servicio brindado por el Ing. Luis Rodríguez con un costo mensual de \$ 4.750,00. A través del mismo se brinda capacitación al personal, se confeccionan los programas de seguridad para los distintos proyectos que lleva adelante la cooperativa y fundamentalmente se trabaja en la prevención de accidentes laborales.

Servicio Medicina Laboral: De acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente la Cooperativa cuenta con este servicio brindado por el Dr. Alfredo Dubois – M.P. 9441-4 desde hace quince años va en conjunto con el Dr. Marcos Dubois – Especialista en Medicina Interna – y el Dr. Guillermo Prieto. Las actividades principales son mantener actualizado el legajo médico del personal, controles periódicos de salud, planes de vacunación, exámenes preocupacionales y otros relacionados; concurren a la Cooperativa cuatro veces en el mes. Los honorarios profesionales mensuales son de \$ 2.600,00.

PROYECTO SOBRE EDUCACIÓN COOPERATIVA:

En conjunto con la Cooperativa Agropecuaria Pozo del Molle Ltda., se continuó con este proyecto cuyo objetivo es insertar la educación cooperativa en los centros educativos de nuestra localidad.

Las docentes integrantes del equipo de Educación Cooperativa encargadas de la implementación del proyecto son: la Profesora Cristina Piccato como coordinadora de actividades, y las Profesoras Silvana Sanmartino, Yanina Strumia, Paola Rodríguez y el Profesor Franco Bringas como docentes de aula.

El objetivo principal es poder generar en los estudiantes la importancia del cooperativismo en la sociedad y la implicancia del trabajo en equipo grupal como eje central, en ese sentido se desarrollaron las actividades creando espacios de diálogo, crecimiento y conocimiento.

En el año 2015 se continuó con el dictado de clases de cooperativismo a los alumnos de 2do. Ciclo de E.G.B. (4to., 5to. y 6to. Grado) de los Centros Educativos Gral. San Martín y Francisco Malbrán y 1ro., 2do. y 3er. Año del Ciclo Básico Unificado del Instituto Gral. Manuel Belgrano; y del Instituto de Educación Especial “Madre Teresa de Calcuta”, Centro Educativo “Bernardino Rivadavia” de Campo

“El Taco”. En los mismos se desarrollaron actividades grupales tendientes al desarrollo de valores cooperativos, como la solidaridad, la responsabilidad y la ayuda mutua; además se trabajó en forma integrada con otras áreas, principalmente el área artística.

ANEXO II

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA:

Como lo venimos haciendo anualmente en este servicio debemos reiterar que la falta de inversiones en infraestructura por parte del Gobierno Nacional y Provincial destinadas a incrementar la generación y transporte de energía eléctrica para atender la sostenida demanda creciente de los distintos sectores han puesto el sistema al borde del colapso. La problemática es seria y tenderá a agravarse si no se confluje en un plan que contemple la realización las inversiones necesarias en infraestructura de generación de energía eléctrica.

Normativa emitida por el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (ERSeP):

- Mediante Resolución General N° 23-2015, previa realización de audiencia pública, autorizó los nuevos cuadros tarifarios a ser aplicados por las Cooperativas a partir del mes de Enero de 2016. Para el caso de nuestra Cooperativa el Anexo I de la Resolución 23/2015 autoriza un incremento tarifario del 12,43%. Este incremento no fue aplicado por la Cooperativa.
- Mediante Resolución General ERSeP N° 53/2016 que autoriza un nuevo Cuadro Tarifario para la Empresa Provincial del Energía de Córdoba, la que produce un incremento en el precio de la energía eléctrica del 29% y se aplicará en tres etapas: 1) a partir de los consumos de Diciembre 2016 un 14%, 2) de los consumos de Febrero 2017 un 7,5%; 3) de los consumos de Abril 2017 un 7,5%. Se resolvió trasladar el incremento a nuestros usuarios.

Para mayor comprensión de los señores asociados debemos expresar que las tarifas que aplica la Cooperativa para la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica están conformadas por dos componentes que son: A) El costo de compra de energía en el mercado eléctrico, en nuestro caso la empresa proveedora es la EPEC, este componente de la tarifa se corresponde con el valor que para esa energía

determina el organismo nacional con competencia en el tema (Secretaría de Energía de la Nación) y que tiene validez en todo el territorio nacional. Este es el componente que ha variado significativamente en los últimos años; B) Valor Agregado de Distribución: este valor es particular de cada Cooperativa y está regulado por organismos provinciales, en nuestro caso el organismo de contralor es el ERSeP. Con este componente de la Tarifa, la Cooperativa debe hacer frente a todos sus costos operativos.

En el ámbito **Provincial** el Gobierno continuó con la aplicación de:

1) **CARGOS**

- **Cargo Fijo Transitorio “Arroyo Cabral y Obras Asociadas” (CFTCOA):** Establecido por Resolución ERSeP 04/2008. Objetivo: Construcción Estación Transformadora Arroyo Cabral y Obras Complementarias. Monto: \$ 0.051 por kw/h
- **Cargo Fijo Transitorio para plan de “Obras de Infraestructura y Desarrollo del Norte y Noroeste Provincial” CTONyNEP:** Establecido por Resolución ERSeP 07/2009. Objetivo: Financiamiento de obras a realizar en esta región de la Provincia. Monto: \$ 0.015 por kw/h
- **Cargo para obras de Infraestructura Eléctrica (C.O.I.E.):** Establecido por Resolución ERSeP 38/2013. Objetivo: Creación de un fondo para el Desarrollo de Transporte y Distribución en el ámbito de la Provincia de Córdoba. Monto: \$ 0,072 por kw/h

2) **TASAS**

- **Tasa Reguladora:** Establecida por Decreto Provincial 2298/2000. Objetivo: Asignación de Recursos para el Funcionamiento del ERSeP. Monto: 0,4% sobre monto facturado.
- **Tasa de Seguridad Eléctrica:** Establecida por Resolución General ERSeP 27/2015. Objetivo: Financiar la creación y control de funcionamiento del Registro de Instaladores Electricistas Matriculados. Monto: 0,1 % sobre monto facturado.

3) **FONDOS**

- **Fondo para Prevención y Lucha contra el Fuego:** Establecido por Ley Provincial Nº 9147. Objetivo: Solventar los programas y acciones de educación y prevención, como así también para la adquisición de aviones hidrantes y todo equipamiento necesario para la lucha contra el fuego.” Monto: según categoría.

- **Fondo para Infraestructura de Obras Eléctricas:** Establecido por Ley Provincial N° 9165. Objetivo: Destinado a financiar obras de infraestructura eléctrica de manera de garantizar el suministro de energía a toda la geografía provincial. Monto: 1,5% sobre el monto facturado a usuarios que consumen más de 500 kw/h mensuales.
- **MONTO TOTAL RECAUDADO Y ENVIADO AL GOBIERNO PROVINCIAL:**
EJERCICIO 2016: \$ 1.800.350,00
- 4) **IMPUESTOS**
 - **Ingresos Brutos:** Este impuesto grava los consumos residenciales. Alícuota: 5,5% sobre el monto facturado. No se detalla en la factura del servicio.
- 5) **TASA MUNICIPAL**
Ordenanza N° 1556 – Tarifaria 2017.
Por **cada kilovatio facturado** a usuario final: \$ 0,02

Desde la Cooperativa se ha tratado de ser proactivos en el proceso de inversiones, consecuentes con la política de control de gastos, eficiencia operativa y mejora continua en la calidad de los servicios, pero las mencionadas distorsiones repercuten de manera severa en nuestra economía.

El principal servicio es el suministro de energía eléctrica, desde su comienzo y hasta la actualidad. La compra se efectúa a la E.P.E.C. en 13,2 kV (Media Tensión). La Cooperativa provee a sus socios esta energía entres escalones a saber: a) Media Tensión (13,2 kV) (Grandes Consumos), b) Baja Tensión Trifásica, c) Baja Tensión Monofásica.

Las redes de distribución en Media Tensión (13,2 kV) se dividen en Urbanas y Rurales. En Zona Urbana la red de distribución es en Baja Tensión y Media Tensión. La de baja se efectúa mediante Subestaciones Transformadoras, de variada potencia, ubicados en lugares determinados del pueblo cuya capacidad varía entre 30 kVA y 500 kVA. En la Zona Rural las redes son de Media Tensión (13,2 kV), mediante líneas troncales y de distribución se llega a cada uno de los establecimientos rurales utilizando subestaciones transformadoras (trifásicas, bifásicas y monofásicas) cuya capacidad varía entre 5 kVA y 315 kVA.

Seguidamente presentamos el cuadro estadístico de este servicio registrado en el año 2016:

sector rural, para compensar este desfasaje se cobra a los usuarios del sector el concepto pérdida de línea que corresponde al 10% del consumo registrado.

Trabajos Realizados en Zona Rural:

En el sector rural los trabajos de mayor envergadura que se realizaron fueron los siguientes:

- Tareas mantenimiento red de distribución rural: Debemos mencionar que en la zona rural, a efectos de mantener la calidad en la provisión del servicio, se continuó con el mantenimiento de las redes de distribución rural que implicó el reemplazo e importantes tareas de mantenimiento, a efectos de atenuar las interrupciones del servicio como consecuencia de los fenómenos metereológicos que afectaron distintas zonas de nuestra jurisdicción anegando la red vial secundaria, y provocando caída de postes, corte de cables, quema de fusibles, etc.) que ocasionan costos marginales en mano de obra, mantenimiento de automotores y equipos. Estas tareas demandaron contemplando materiales y equipamiento un costo de \$ 138.043,00.

Trabajos Realizados en Zona Urbana:

En la red urbana los trabajos de mayor envergadura que se realizaron fueron las siguientes:

- Remodelación de 951 metros Red de Media Tensión 13,2 KV que corre por Calles Sarmiento y Raúl Dobric reemplazando conductores de aluminio desnudo por cable de aluminio protegido 3 x 35, esta línea estaba totalmente desactualizada en altura útil con invasión a la mínima distancia reglamentaria de sus conductores respecto de la línea municipal.
- Construcción de Subestación N° 23 de 100 kVA en calle Raúl Dobric esq. Mendoza con el objeto de descomprimir la Subestación N° 11 y mejorar las condiciones actuales de la red primaria.
- Construcción Subestación Trifásica 13/2 a Nivel 500 kVA Urbana para proveer el servicio en la Clínica de la Familia Cooperativa.

- Remodelación de 140 metros Red de Media Tensión 13,2 KV que corre por Calle Sarmiento hasta Diagona A. Illia reemplazando conductores de aluminio desnudo por cable de aluminio protegido 3 x 35.
- Construcción de 50 metros de red de distribución secundaria preensamblada en BT para proveer el servicio al nuevo inmueble de Fernando Rasino.
- Construcción de Subestación N° 22 de 100 kVA en calle Buenos Aires esq. B. Roldán con el objeto mejorar las condiciones actuales de la red primaria.
- Construcción de 100 metros de red de distribución secundaria preensamblada en BT sobre calle 12 de octubre Altura: desde 300 al 400 para proveer servicios a nuevos inmuebles.
- Construcción de cuatro conexiones trifásicas especiales por incremento de demanda en locales comerciales.
- Alumbrado Público: Se instalaron diez (10) columnas con luminarias en las distintas calles y se realizó mantenimiento preventivo en todo el pueblo.
- Total Inversión Realizada: \$ 39.079,00.

Se realizaron tareas de mantenimiento en la red distribución a efectos de mantener la calidad del servicio suministrado; estas obras demandaron una inversión de \$ 212.212,00. En cuanto al Servicio de Alumbrado Público se realizaron reparaciones y tareas de mantenimiento a efectos de mantener operativo el servicio demandando un costo en materiales de \$ 28.227,33.

Novedades respecto de la planta de personal:

A efectos de cubrir las vacantes originadas por el acogimiento a los beneficios de la jubilación ordinaria de tres empleados de la sección, con fecha 09 de Octubre de 2015 se realizó un examen de conocimientos técnicos y un examen psicológico de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 3068 de la Superintendencia de riesgos de Trabajo, evaluándose la capacidad de trabajo en equipo, actitud personal, apego a las normas y reglamentaciones, capacidad de concentración, etc. Se presentaron diez postulantes para ocupar los referidos puestos obteniendo las mejores calificaciones: 1) Fabián Vaudano, 2) Fabio Tonello, Franco Narduzzi. Los mismos se incorporarán gradualmente de acuerdo a las necesidades

de la sección. A partir del 1° de enero de 2016 se incorpora a la planta de personal de la sección el Sr. Fabián Vaudano.

Informamos además que los detalles del desempeño diario del personal, el lugar de realización de los trabajos y la ejecución de los mismos están asentados e la Planilla de Partes Diarios que emite el responsable de la sección.

ANEXO III

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE - SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES - DESAGOTE DE POZOS ABSORBENTES

SERVICIO DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

En este servicio al estar relacionado en forma directa con la salud de nuestra población, se continúan efectuando los controles de acuerdo a lo indicado y establecido por la DIPAS, estos son: a) tomas de muestras y análisis periódicos en distintos puntos de nuestra población, elegidos al azar, los análisis son realizados por el laboratorio de la Universidad Tecnológica Nacional – Delegación Villa Maria. b) purgar hidrantes cada quince días en puntas de línea y cada 30 días en toda la red distribuidora. c) Limpieza completa cada seis meses de la cisterna y tanque elevado planta de agua. d) control periódico de la bomba dosificadora de cloro, para que inyecte el porcentaje adecuado de este líquido. e) purgar las entrada de agua de los distintos acueductos f) limpieza periódica de cajas donde se hallan instalados los medidores domiciliarios, esto hasta la fecha ha dado como resultado que tengamos agua potabilizada de muy buena calidad para el consumo.

Cuadro Tarifario: En este servicio debemos informar que el ERSeP mediante Resolución General N° 29/2015 – Anexo I de fecha 30 de Diciembre de 2015 autoriza un incremento del 25 % (de \$1.565 a \$ 1,959) en el valor del metro cúbico del agua en block que fue aplicado por la Cooperativa de Trabajo Acueductos Centro a partir de la facturación del mes de Enero de 2016 y a continuar aplicando Resolución N° 26/2013 Cargo por Obra de \$ 0,306 el m3. Posteriormente el ERSeP mediante Resolución 23/2016 de fecha 03 de Agosto de 2016 autoriza un incremento del 33 % (de \$1.959 a \$ 2,624) en el valor del metro cúbico del agua en block que fue aplicado por la Cooperativa de Trabajo Acueductos Centro a partir de la facturación del mes de Agosto de 2016 y a continuar aplicando Resolución N° 26/2013 Cargo por Obra de \$ 0,306 el m3.

Ante el déficit operativo que se observa en la prestación del servicio con fecha 29 de Abril de 2015 la Cooperativa interpuso ante la Municipalidad de Pozo del Molle, en carácter de Poder Concedente del Servicio formal solicitud de revisión de tarifas solicitando un incremento del 15% para ser aplicado sobre los consumos verificados en el mes de Mayo 2015 y un 15,00% para ser aplicado en el mes de Septiembre de 2015, estos incrementos se consideran suficientes para equilibrar operativamente la sección y nos permitirá seguir prestando el servicio con los estándares de calidad alcanzados hasta la fecha. Con fecha 28 de Mayo de 2015 el Concejo Deliberante de la Municipalidad sanciona la Ordenanza N° 1488 autorizando en su Artículo 1°) poner en vigencia a partir del 01/05/2015 el nuevo cuadro tarifario con el incremento solicitado del 15,00% y en su Artículo 2°) poner en vigencia a partir del 01/09/2015 el nuevo cuadro tarifario del servicio que contempla un incremento del 15%; el Consejo de Administración de la Cooperativa pone en vigencia a las en el mes de Junio de 2015 el 15% autorizado y resuelve posponer el segundo incremento atendiendo la situación económica financiera general reinante en nuestro país, con fecha Agosto 2016 se aplica el segundo 15% autorizado. De lo expresado anteriormente podemos observar el esfuerzo realizado por la Cooperativa a efectos de no trasladar los incrementos a nuestros asociados, esto trajo como consecuencia el resultado operativo deficitario observado en el balance general.

Novedades de Personal: Empleado Jorge Bruno Elices – Jubilación Ordinaria: A partir del mes de Enero 2016 el Sr. Norberto Pirra quien se desempeñaba como empleado administrativo renuncia al cargo de revista en la Cooperativa para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria. De acuerdo a lo previsto en el Artículo N° 9 Inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75 – Personal en condiciones de jubilarse – se procede al pago de la bonificación establecida en el mismo: \$ 323.232,96. Se conviene el pago del mismo en 10 cuotas mensuales.

Venta de Bien de Uso: Se efectúa la venta de Tractor Fiat 60 con pala frontal y retroexcavadora que se encuentra en desuso con motivo de haber incorporado equipos con mejor tecnología y mayores prestaciones. La venta se efectuó a la firma Suppo Cereales S.R.L. por un precio de \$ 208.000,00.

Detalle de trabajos, obras e inversiones realizadas en la Red de Distribución de Agua Potable entre Enero – Diciembre de 2016:

- **Ampliaciones:** se construyeron:

- a) 60 metros de red troncal distribuidora de agua potable de Ø 75 mm en calle Mariano Moreno e interconexión con calle Belgrano..
- **Nuevas Conexiones Domiciliarias:** para dar servicio a nuevos usuarios que demandaron el servicio se realizaron treinta y siete (37) nuevas conexiones.
 - **Mantenimientos y Reparaciones:** **A) Hidrantes:** Se efectuaron tareas de reparación y de mantenimiento a la totalidad de los instalados. **B) Red de Distribución:** se efectuaron veintiocho (18) reparaciones por roturas en la red de distribución. Este significativo incremento en roturas de la red maestra de distribución se deben principalmente a la suba de las napas freáticas que han alcanzado niveles históricamente impensados; este fenómeno implica que los caños se encuentren instalados sobre una base barrosa, la circulación en la zona urbana de vehículos de transporte pesado produce vibraciones que generan las roturas de los caños de abesto cemento. Se han enviado notas y realizado gestiones ante las autoridades municipales para restringir la circulación de este tipo de vehículos sin resultados positivos a la fecha. Dentro de nuestras posibilidades seguimos tratando de evitar se profundice este problema con cuidados que se aplican cuando se tiene que retomar el servicio tras los cortes provocados por reparaciones o necesidades de mantenimiento y la certera incorporación en años anteriores de una válvula reguladora de presión que mantiene uniforme el caudal en la red maestra. **C) Conexiones Domiciliarias:** se realizaron cuarenta y siete (47) reparaciones y reemplazos de conexiones domiciliarias, recambio de cinco (5) medidores domiciliarios **D) Cajas Domiciliarias:** se reubicaron cuatro (4) cajas de medidores domiciliarios y se realizaron tareas de limpieza en las mismas.
 - Estas actividades significaron un costo de materiales y mano de obra de \$ 761.419,00 significativamente superior a los costos del ejercicio anterior.

En el ejercicio se facturaron 353.370 m³ entre las distintas categorías de usuarios y se compraron a la CO.T.A.C. 472.679 m³, lo que representa una pérdida entre el volumen de agua en block comprado y el facturado de un 25%. Si bien se ha logrado reducir significativamente, sigue siendo un problema sin solución a través de los años el porcentaje de diferencia entre el agua comprada y la facturada, esta diferencia está originada sustancialmente por las pérdidas en la red con más de 40 años de antigüedad y por falta de registro del consumo por defecto de los medidores domiciliarios instalados. Sin embargo estos esfuerzos realizados no se ven reflejados en el cuadro de resultados de la sección

por el incremento de costos y la decisión del Consejo de Administración de no incrementar el precio del servicio, debido a lo expresado el estado de resultados seccional arroja una significativa reducción de la pérdida operativa.

Mejoras, Reparaciones y Mantenimiento en Planta de Bombeo:

Se realizaron:

- Tareas de mantenimiento de las instalaciones edilicias.
- Reparaciones de las bombas de clorado en distintas partes del circuito.

Tareas realizadas en el Inmueble Rural :

- En el inmueble rural ubicado sobre Ruta Nacional N° 158 se efectuó el mantenimiento y enarenado del camino dentro del predio de acceso al zanjón de desagote de líquidos cloacales, fumigado y corte periódico de malezas en portada de ingreso y laterales del camino.

SERVICIO DE DESAGÜES CLOCALES

Consideraciones Generales: Finalizada la obra proyectada originalmente, que comprendió la construcción de 30.965 metros de red colectora domiciliar y obras complementarias de envergadura; que significó una importante inversión para la Cooperativa al absorber la diferencia generada entre la inversión presupuestada para la ejecución de la obra y la realmente efectuada, como consecuencia de los constantes incrementos en los precios de los insumos y la mano de obra produciendo un importante desfase que no se ha trasladado al asociado sino que fue absorbido por la Cooperativa con fondos propios.

En cuanto al servicios de desagües cloacales debemos mencionar que el principal objetivo con la ejecución de la obra de desagües cloacales es el saneamiento, evitar la contaminación de las napas freáticas producida por la infiltración de líquidos cloacales y controlar la contaminación provocada por los derrames de líquidos cloacales al medio ambiente sin un tratamiento adecuado.

El cumplimiento de estos objetivos evitaría riesgos en la salud pública ya que existen enfermedades transmisibles a través del agua que se potencian en aquellas localidades que no poseen tratamiento de líquidos cloacales por rebalse de

pozos absorbentes y cámaras sépticas con el consecuente derrame y escurrimiento de líquidos cloacales por calles y veredas.

Si consideramos que a la fecha se encuentran conectados 1.618 usuarios conectados sobre un total 2.450 conexiones domiciliarias habilitadas, lo que representa un 66% podemos concluir que el objetivo fundamental del saneamiento hemos logrado cumplirlo parcialmente; por tal motivo se han mantenido reuniones con el Concejo Deliberante Municipal que es el Poder Concedente logrando la promulgación de la Ordenanza N° 1.469 que determina la obligatoriedad de conexión al servicio a partir del 1° de marzo de 2015, tal lo establece el Marco Regulatorio para la Prestación de Servicios Públicos – Capítulo II – Artículo 11: “ Desde el momento en que el Servicio Público de Desagües cloacales esté habilitado por la entidad prestadora el Usuario estará obligado a emplear dicho servicio y anular toda otra instalación alternativas de tratamiento y disposición de efluentes”. En el Artículo 2 de la mencionada Ordenanza se otorga un plazo de dos (2) años a los titulares de inmuebles con red de desagües cloacales habilitada para la ejecución de las instalaciones domiciliarias y efectuar la solicitud de conexión a la red colectora a efectos de dotar a los mismos del servicio de desagües cloacales. En el Artículo 5 establece que transcurridos 180 días de la promulgación de la presente ordenanza se autoriza al concesionario a cobrar un cargo fijo por cloaca equivalente al 50% del cargo fijo abonado por el servicio de agua potable a titulares de inmuebles que tengan el servicio habilitado y aún no se hayan conectado. El pago el cargo no eximirá al propietario de la obligación de construir las respectivas instalaciones domiciliarias. El Consejo de administración atento la situación económico social ha resuelto no exigir por el momento el cumplimiento de lo establecido.

Préstamos a Asociados: Con el objeto de promover la conexión al servicio de recolección de efluentes cloacales y atentos al requerimiento de asociados que tienen la necesidad de conectarse al servicio para subsanar el inconveniente que acarrea el volcado de efluentes a los pozos absorbentes que se encuentran saturados debiendo desagotarlos reiteradamente, pero se ven impedidos por la falta de medios económicos para afrontar los costos de realización de la red interna domiciliaria en el inmueble de su propiedad, se continuaron otorgando préstamos en dinero que el

asociado destinará exclusivamente a efectuar esta obra; debiendo cumplir los siguientes requisitos: 1) Acreditar propiedad del inmueble mediante escritura, boleto de compra venta o instrumento similar, 2) Presentar los respectivos presupuestos de materiales y mano de obra, 3) No deberán registrar deuda vencida con la Cooperativa por la Obra de Desagües Cloacales, 4) Deberán realizar las obras tendientes a la conexión del servicio de acuerdo a la reglamentación técnica vigente, 5) Los fondos serán liberados previa inspección y aprobación de obra efectuada por personal de la Cooperativa, 6) Firmar el contrato de mutuo correspondiente. Las condiciones del préstamo son las siguientes: a) Monto máximo a financiar: \$ 3.000,00; b) Plazo de Pago: 24 meses; c) Tasa nominal de interés mensual: 1,5 %.

Detalle de trabajos, obras e inversiones realizadas en la Red Colectora de Efluentes Cloacales entre Enero – Diciembre de 2016:

- **Ampliaciones:** se construyeron:
 - a) 200 metros de red troncal colectora de efluentes de Ø 160 mm. para proveer el servicio en B° SIMUVI.
 - b) 60 metros de red troncal colectora de efluentes de Ø 110 mm para proveer el servicio en B° Hogar Metalúrgico..

Estas ampliaciones de la red colectora, nuevas conexiones y otras obras de menor envergadura significaron inversiones gastos en tareas de mantenimiento en las Estaciones de Bombeo y Red Colectora por la suma de \$ 564.251,00.

SERVICIO DE DASAGOTE DE POZOS ABSORBENTES

En este servicio y atento a lo expresado respecto del servicio de desagües cloacales se implementaron medidas tendientes a lograr el objetivo de incrementar la cantidad de usuarios conectados al mencionado servicio disponiendo el cobro diferenciado del servicio de desagotes entre los usuarios residentes en sectores de nuestra localidad que tengan la posibilidad de conectarse al servicio de desagües cloacales de aquellos domiciliados en sectores que no tengan acceso al mismo.

El esquema de precios del servicio es el siguiente:

- a) Servicio desagote de pozo absorbente a usuarios con posibilidad de acceso al servicio de cloacas: \$ 350,00
- b) Servicio desagote de pozo absorbente y cámara a usuarios con posibilidad de acceso al servicio de cloacas: \$ 400,00
- c) Servicio desagote de pozo absorbente a usuarios sin posibilidad de acceso al servicio de cloacas: \$ 200,00
- d) Servicio desagote de pozo absorbente y cámara a usuarios sin posibilidad de acceso al servicio de cloacas: \$ 230,00

- Estos valores son sensiblemente inferiores a los abonados por usuarios en otras localidades de la región. Por otra parte, informamos a los señores asociados que durante el transcurso del próximo ejercicio el precio del servicio se **actualizará** de acuerdo a los valores que se cobran en la región **para aquellos usuarios que tengan la posibilidad de acceso al servicio de cloacas.**

ANEXO IV

SECCION SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INTERNET Y TELEFONIA

En esta sección debemos mencionar que el servicio se presta a través de la red híbrida fibra coaxial (H.F.C.), red multiservicios que nos permite brindar:

- a) Servicio de televisión por cable
- b) Servicio de Internet Broadband
- c) Servicio de telefonía fija.

Proyecto tendido vínculo físico de Fibra Optica: La Cooperativa en conjunto con las Cooperativas Las Varillas, La Playosa, Silvio Pellico, Alto Alegre, Arroyo Algodón, Tio Pujio, Carrilobo, Las Varas y Saturnino M. Laspiur participa de un emprendimiento regional relacionado con la creación de un corredor óptico aéreo de 130 km. para la transmisión de datos, internet y demás

comunicaciones mediante el tendido de fibra óptica con el objeto de interconectar las mencionadas poblaciones entre si y con el sistema nacional.

El proyecto se ha concluido en un 100% en el ejercicio anterior aportando importantes mejoras en la calidad de los servicios, principalmente Internet, y en el aspecto económico disminuyendo el costo de acceso a los MB de ancho de banda U\$S 26,00, lo que nos permitió incrementar 280 mbs. el ancho de banda comprada y aumentar la velocidad brindada a nuestros usuarios. Se encuentra en periodo de evaluación y pruebas posibilidad de brindar el servicio de televisión digital accediendo a un cabezal que será utilizado por todas las cooperativas participantes. Monto de la Inversión por nuestra participación en el grupo: \$ 563.842,00.

Proyecto Red de Fibra Optica al Hogar (FTTH): La Cooperativa brinda en la actualidad los servicios de telefonía, acceso a Internet y televisión por una red híbrida fibra coaxial (HFC) y debido al constante crecimiento de las velocidades de acceso de internet derivado de las nuevas aplicaciones, se planteó la necesidad de analizar una alternativa a la red actual. Por tal motivo se solicita a nuestro asesor en materia de telecomunicaciones Ing. Abi Klincovitzk representante de la empresa Communication Partner S.R.L. la elaboración de un proyecto que de solución a las nuevas necesidades de nuestros usuarios. Oportunamente convocado presenta un introducción a las redes de fibra al hogar, presenta la memoria descriptiva de la red de acuerdo a las premisas de diseño adoptadas, un resumen de materiales necesarios para la construcción de la red y el resumen de inversiones a realizar. Expresa que los distintos operadores e encuentran en distinta etapas de los procesos de ejecución o actualización de su red a fin de brindar la mayor cantidad de servicios a sus clientes o asociados, estas redes de “nueva generación” (NGN) permiten el transporte bidireccional de información entre los sitios principales del operador y la casa del usuario, para aplicar hoy a los servicios de voz, datos y video; el servicio dedicado a internet demanda en forma continua posibilitar llegar al cliente con mayor ancho de banda, las aplicaciones de video son las generadoras de mayor demanda y a partir de 2013 superaron el 50% del tráfico total de internet y se prevé para el año 2019 un crecimiento en tres veces del tráfico que influenciará en forma directa en las redes de acceso; esto nos indica la necesidad de contar con una red bidireccional con amplias posibilidades de

crecimiento en el acceso al cliente y que soporte protocolo IP a fin de permitir el intercambio de todos los servicios actuales y futuros. Seguidamente describe las redes punto a multipunto de fibra óptica, preparadas para llegar con fibra hasta el hogar del cliente; estas redes tienen como ventaja comparativa un mínimo costo de mantenimiento respecto de redes anteriores, no posee elementos activos, posibilidad de escalabilidad y velocidades superiores a redes anteriores. A continuación explica el diseño de la solución de red con la definición de las siguientes premisas: * Diseño de la red troncal con cobertura del 100% de la localidad y con la potencialidad de atender el 100% de los usuarios. * La solución prevé una capacidad suficiente para la provisión de todos los servicios de telecomunicaciones. * Se prevé la provisión de fibras troncales de mayor cantidad de fibra a los fines de posibilitar la futura implementación de otros servicios no contemplados, definidos o previstos (video vigilancia, tele supervisión, cartelería digital, etc.) y la incorporación de nuevas áreas de servicio. * Se definió el desarrollo de dos feeders de 72 fibras cada uno, dividiendo la localidad en dos grandes sectores, detallando el recorrido de cada uno. Para finalizar efectúa un análisis de inversiones en el que considera los materiales pasivos de la red, incluida la morsetería, pero no considera las acometidas ni los equipos de clientes: Resumen de Inversiones Totales: a) materiales Red F. O.: U\$S 166.783,00, b) Electrónica: U\$S 36.827,00; c) Total: U\$S 203.610,00. Seguidamente hace un desglose de materiales por etapa de red: a) Nodo Central: U\$S 2.286,00, b) Red Troncal: U\$S 27.682,00, c) Red de Distribución: U\$S 121.653,00, d) Herrajes y Morsetería: U\$S 15.162,00, e) Total U\$S 166.783,00 corresponde al total del inciso a) del punto anterior. Luego realiza un desglose de materiales por sectores: a) Nodo Central: \$ 2.514,00, b) Sector 1: U\$S 55.508, c) Sector 2: U\$S 53.871,00, d) Sector 3: U\$S 22.248,00, e) Sector 4: U\$S 32.642,00, f) Total: U\$S 166.783,00 corresponde al total del inciso a) del mencionado punto. Los señores Consejeros realizan una serie de consultas al Ing. Abi Klincoitzki, destacando que el proyecto no contempla la mano de obra para ejecutar el mismo considerando que previa capacitación la Cooperativa cuenta con personal de capacidad para realizar la obra. Respondidas las mismas se resuelve aprobar por unanimidad la realización del proyecto.

A) Respecto del **servicio de televisión por cable** debemos mencionar que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de Octubre del 2006 los asociados autorizaron a la Cooperativa a prestar los servicios de radiodifusión, transmisión de datos, telecomunicaciones en general, radio y televisión según lo dispuesto en el Art. 5°) inc. d) del Estatuto Social.

Precio Abono Mensual: Como consecuencia del retraso en precio del abono que se verifica en los resultados operativos deficitarios que arroja la sección, originado por el importante aumento en el precio de los contratos de las señales disponibles en la grilla de canales anualizado (30%), de mano de obra (35%), la renovación continua del equipamiento necesario para emitirlos y el incremento en el precio de los insumos necesarios para la prestación del servicio. El precio vigente del abono mensual desde Agosto 2016 es de \$ 195,00; teniendo especial consideración con los jubilados que perciben menores ingresos su precio es de \$ 170,00, a efectos de cubrir los costos operativos del servicio. Debemos mencionar que este precio es sensiblemente menor en comparación con otros servicios de televisión por cable de la región que tienen similar programación.

Actualmente se comercializan como un paquete Premium Digital; ocho señales digitales codificadas de alta calidad que le permite al usuario tener las películas de actualidad con un precio del abono mensual de \$ 55,00. Actualmente 112 usuarios cuentan con el servicio. Las señales que se incluyen son: 1) HBO, 2) Cine Max, 3) HBO Plus, 4) City Mix, 5) Movie City, 6) Cine Stars, 7) City Vibe, 8) Venus.

B) En cuanto al **Servicio de Internet Broadband**, que se brinda a través de la mencionada red en la zona urbana, debemos informar que a la fecha de cierre del ejercicio contamos con 1.652 usuarios conectados superando largamente los objetivos propuestos cuando comenzamos a brindar el servicio. Actualmente atentos a las demandas de los usuarios del servicio en cuanto a mayor velocidad de conexión se han contratado 280 MB de ancho de banda.

Con el objetivo de facilitar el acceso a la información se brinda sin costo el servicio a las siguientes instituciones: 1) Biblioteca Popular “Luis Güerberoff”, 2) Jardín de Infantes “Gabriela Mistral”, 3) Centro Educativo “Francisco Malbrán”, 4) Jardín de Infantes “Gral. San Martín”, 5) Centro Educativo

“Gral. San Martín” 6) Instituto de Educación Especial “Madre Teresa de Calcuta”, 7) Instituto Privado Gral. Manuel Belgrano, 8) Policía de la Provincia de Córdoba - Comisaría Pozo del Molle, 9) Sociedad de Bomberos Voluntarios, 10) Agrupación de Jubilados y Pensionados de Pozo del Molle, 11) Juzgado de Paz.

Continuamos brindando el servicio de Internet inalámbrico en la zona rural de influencia de la Cooperativa entendemos de esta manera que le estamos posibilitando acceder a nuestros asociados productores agropecuarios e industrias instaladas en la zona rural un servicio de calidad que les permite tener una herramienta fundamental para el desarrollo de su actividad como es el acceso a la información de último momento a un costo sumamente razonable comparado con otros prestadores. En la actualidad contamos con 30 usuarios conectados al servicio.

Debemos mencionar que el servicio de Internet se brinda a través de la autorización de uso comercial de la licencia efectuado por Colsecor Ltda. que a su vez es nuestro proveedor de ancho de banda.

C) Servicio de Telefonía fija: Este servicio que prestamos desde el Año 2008, implica un desafío importante por su complejidad técnica para nuestra Cooperativa pero estamos convencidos de contar con el material humano y tecnológico necesario para brindar a nuestros asociados un servicio de calidad con ventajas económicas y así lo demuestra el grado de adhesión al mismo por parte de los asociados; a la fecha contamos con 1.867 usuarios.

Plan Dual – Servicios de Telefonía e Internet : Continúa vigente este plan implementado en el Ejercicio 2012 cuyos objetivos son: a) permitir a los usuarios disponer de una velocidad más adecuada para utilizar las aplicaciones actuales de Internet, b) impedir estratégicamente que ante el arribo de nuevos operadores los usuarios migren en busca de mejores opciones, c) lograr una mejor utilización de las inversiones realizadas ya que los usuarios tienen instalados cable moden con puertos de Internet y telefonía, se ampliarán las velocidades ofrecidas en el “Plan Dual Cooperativo” que posibilita a los usuarios que tengan contratados los servicios de Internet y Telefonía duplicar la velocidad de navegación en la Web.

Este servicio se presta por cuenta y orden de Colsecor Ltda. en virtud que esta cooperativa de segundo grado a la que estamos asociados es la titular de la licencia de telefonía ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

Mantenimientos realizados sobre la red: En el ejercicio se realizaron actividades de mantenimiento preventivo de las redes a efectos de mantener la calidad ser servicio lo que demandó una inversión de \$ 299.071,00.

ANEXO V

SECCION SERVICIOS SOCIALES

Banco de Bienes de Uso Ortopédico: La Cooperativa brinda a sus asociados y su grupo familiar primario domiciliados en nuestra localidad y zona de influencia de la Cooperativa, el servicio de préstamo de bienes de uso ortopédico. La Cooperativa ha organizado el mismo disponiendo que sea un servicio solidario por lo cual el bien se entregará en condición de préstamo procurando que los mismos roten para ser utilizados por el mayor número de asociados posible. Al asociado que solicita el préstamo se le exige la prescripción médica correspondiente y se le confecciona un contrato de comodato en el que constan sus datos personales, plazo del préstamo y fecha de devolución del bien. Los préstamos se mantienen por un plazo de tres meses como máximo y serán sin cargo para el asociado, si por prescripción médica existe la necesidad de seguir contando con el bien se hará una extensión del plazo por única vez de tres meses más como máximo cobrando la Cooperativa un dos por ciento (2%) mensual del valor del bien en concepto de alquiler. Es obligación del asociado guardar buen uso del bien durante el periodo de préstamo, caso contrario deberá hacerse cargo de las reparaciones debiendo restituir el bien prestado en buenas condiciones.

Traslados en Ambulancia: Efectuamos un detalle de los traslados efectuados durante el año 2016: 47 traslados de los cuales 12 fueron a Las Varillas, 26 a Villa Maria, 06 a Córdoba, 01 a San Francisco, 02 a Rio Cuarto significando una erogación para atender los costos de traslado, seguros, mantenimiento del automotor, mantenimiento del equipamiento, personal, etc. que demanda el servicio de \$ 74.174,75.

Consideramos importante aclarar, y a efectos de evitar disímiles interpretaciones que se trata de una unidad de “alta complejidad” con tecnología de avanzada que según lo establece la reglamentación aprobada por asamblea de socios debe ser utilizada para el traslado de pacientes en estado crítico o alto riesgo, en cuanto a su estado de salud; calificación que será determinada por el profesional médico a cargo del paciente y será quien debe acompañarlo y asistirlo durante el traslado. El servicio debe ser solicitado directamente por el profesional médico al servicio de guardias.

Contribución Económica por Fallecimiento: Este beneficio se otorga a los asociados de la Cooperativa sin costo y el único requisito que se exige es haber completado con sus datos la respectiva planilla de adhesión. En el ejercicio se abonaron 30 contribuciones por fallecimiento de asociados o integrantes de su grupo familiar de \$ 1.200,00 cada una.

ANEXO VI

RUBRO DONACIONES

A efectos de colaborar con Instituciones Educativas, Deportivas, Municipales y de Bien Público en general, la cooperativa realizó donativos y que para mayor ilustración lo detallamos seguidamente:

Contribución anual a Centros Educativos: Como se viene realizando anualmente al inicio del cada ciclo lectivo se efectúa un aporte económico de \$ 900,00 destinado a la compra de útiles escolares para entregar a los alumnos de escasos recursos económicos, a los quince (15) Centros Educativos ubicados en zona urbana y rural ubicados en jurisdicción de la Coopera

Juzgado de Paz: Se presta el servicio de internet y telefonía sin cargo.

Contribución Municipalidad de Pozo del Molle – Cruzada Juntos por los Niños: Se participó de este evento masivo que involucra a los niños de nuestra localidad realizado el 21 de agosto del corriente con motivo de festejar el Día del Niño contribuyendo con la donación de 500 facturas por un valor de \$ 2.000,00.

Contribución Biblioteca Popular “Luis Guerberoﬀ”: Atento la importante función que la Biblioteca cumple en la Localidad y los medios económicos que la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares provee a la entidad se resuelve continuar

contribuyendo con 200 kw/h mensuales y brindar el servicio de televisión por cable e Internet sin costo.

a atender gastos de organización del evento.

Centro de Atletismo Municipal: Se contribuye con el aporte de \$ 300,00 mensualmente para compra de elementos que se utilizan en la práctica de atletismo.

Parroquia Inmaculado Corazón de María: El Consejo de Administración dispuso efectuar una donación mensual equivalente a 500 kw/h.

Contribución Fundación Pozo del Molle: Para atención de gastos de funcionamiento de la Escuela de Verano se dispuso el aporte de \$ 6.000,00. El objetivo planteado junto a otras instituciones y empresas es brindar la posibilidad de asistir a una escuela de verano accesible desde el punto de vista económico a todos los niños de nuestra localidad cuyos padres son asociados a la Cooperativa y en muchos casos no cuentan con los recursos económicos suficientes, desarrollando sus vacaciones en un ámbito de confianza, seguridad e interacción aprendiendo diversas actividades y deportes.

Contribución Escuela de Verano para Niños con Capacidades Especiales: El proyecto estuvo a cargo de la Srta. Sofía Argüello cuyo objetivo fue brindar a estos niños y jóvenes apoyo educativo y recreativo durante el periodo estival, se efectuó el aporte de \$ 5.000,00 para gastos de sostenimiento del proyecto.

Aportes Mensuales a Medios de Comunicación Local: Los medios de comunicación beneficiados son: A) Radios: a.1) FM Top 100.3 \$ 465,00 – a.2) FM 99.1 Radio Impacto: \$ 465,00; B) Programas de Televisión: b.1) Nuestro Perfil – b.2) Cable a Tierra \$ 560,00 – b.3) Todos Atrás y Dios de 9: \$ 700,00; C) Medios Gráficos: c.1) Dinámica Mollense \$ 150,00 – c.2) El Veredón: \$ 650,00 – c.3) Protagonistas: 4500,00; D) Diario Digital: d.1) Pozo del Molle Vive: \$ 560,00; E) Programa Noti Cable: e.1) Locutores: \$ 3.260,00, e.2) Editores: \$ 3.200,00, e.3) Productores: Dolly Magnone: \$ 3.420,00.

Contribución Club Sportivo Pozo del Molle: Se recibió nota informando una serie de mejoras realizadas en las instalaciones que han contribuido a generar déficit en la institución por lo que solicitan aporte para atender estas inversiones resolviendo efectuar la donación de dos meses del servicio de energía eléctrica que equivale a la suma de \$ 2.861,00

Contribución A. S. C. y B. P. S.: Se contribuye con un tarro de pintura de 20 litros para pintar tribuna con motivo de desarrollarse el Campeonato Nacional de Voley. Valor: \$2.450,00

- Escuela de Educación Especial "Madre Teresa de Calcuta"	\$.	80.050,00
- Aportes a Comisión de Fomento Industrial – Banda de Música	\$	57.432,83
- Descuentos a Jubilados de menores recursos económicos y otros Beneficia a 281 Jubilados de nuestro pueblo.	\$	175.460,33
- Centros Educativos	\$	12.515,37
- Cooperadora. Hospital Municipal. Raúl Dobric		
- * para compra de medicamentos.	\$	4.800,00
- Otras contribuciones efectuadas son:		
- * Clubes y Otras Asociaciones Civiles	\$	18.927,86

--		
- Total	\$	349.186,39
-		

Debemos destacar que en virtud de lo establecido en el Contrato de Concesión del Servicio de Alumbrado Público que se renovó por diez años – Ordenanza N° 1.219 de fecha 15/07/2010 por el que la Municipalidad de Pozo del Molle encomienda a la Cooperativa la prestación del servicio en todo el radio urbano de la localidad; en su Cláusula Décima establece que la Cooperativa se obliga a disponer del aporte no reintegrable efectuado por la Municipalidad el importe requerido para atender las necesidades de funcionamiento del Centro de Día de la Escuela de Educación Especial “Madre Teresa de Calcuta” al que concurren jóvenes y adultos con discapacidad mental y/o motriz que están en edad de egresar de las instituciones educativas de modalidad especial o aquellos egresados de nivel medio de la modalidad común con adaptaciones curriculares muy significativas con el objetivo de posibilitar el más adecuado desempeño en su vida cotidiana mediante la implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades. Al aporte mensual se establece en la suma de \$ 5.350,00 (incluido en el monto antes detallado.)

ANEXO VII

OTROS COMENTARIOS

- Cooperadora Hospital Municipal “Raúl Dobric”- Convenio de Recaudación: debemos informar que sigue en vigencia el convenio de recaudación con la Cooperadora del Hospital; a través del cobro de un aporte voluntario a los asociados que se incluye en la factura de servicios emitida por la Cooperativa.

- Sociedad de Bomberos Voluntarios: debemos informar que sigue en vigencia el convenio de recaudación con la Cooperadora; a través del cobro de un aporte voluntario a los asociados que se incluye en la factura de servicios emitida por la Cooperativa.
- Instituto Privado de Educación Especial “Madre Teresa de Calcuta: En este ejercicio atendiendo las necesidades de la Institución se resolvió mantener el aporte mensual que se realiza a \$ 7.950,00. Este aporte se destina a la atención de gastos de funcionamiento y a mejoras en la infraestructura de la escuela.
- Comisión de Fomento Industrial: la Cooperativa continúa integrando juntamente con la Municipalidad y Centro Comercial esta comisión efectuando aportes mensualmente para atención de gastos de funcionamiento de la Banda de Música.
- Grupo Preventor de Adicciones – Comisión de Apoyo Centro de Atletismo Municipal: la Cooperativa realiza un aporte económico mensual de \$ 300,00 a este grupo de personas preocupadas por la problemática social de nuestro pueblo que desarrolla diversos tipos de actividades tendientes a prevenir que los jóvenes sean absorbidos por los flagelos sociales actuales (drogadicción, alcoholismo, etc.) y que han puesto nuevamente en funcionamiento el Centro de Atletismo Municipal al que concurren jóvenes de nuestro pueblo participando de competencias deportivas. Este aporte se realiza con el fin que puedan extender su accionar en el ámbito social y deportivo.

ANEXO VIII

CAUSAS JURÍDICAS:


- **Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales “Pozo del Molle” Ltda./ Usucapión:** Se continuó con el trámite de lograr la titularidad del inmueble por posesión veinteañal de los tres lotes comprados a Palmira Grandi de Firpo en el año 1979 sobre calle Belgrano, la misma se debe realizar a través de un Juicio de Usucapión ya que la titular falleció y resulta prácticamente imposible localizar a los herederos para que firmen. El expediente se encuentra en el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación Secretaría Número 1 de Villa María en espera de la publicación de los edictos correspondientes.
- **Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza c/ Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales “Pozo del Molle” Ltda. - Aportes – Recurso de Casación:**


Por Nota N° 297 de fecha 17/06/2011 el Dr. Juan D. Cmet, profesional a cargo de la defensa de la Cooperativa informa que el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba ha dictado sentencia en los autos mencionados por la cual hace lugar a las pretensiones contributivas de la entidad sindical, contradiciendo la Sentencia N° 127 de la Excm. Cámara del trabajo de Villa Maria que disponía rechazar la demanda en lo referente al Fondo Compensador (Art. 9 del CCT 36/75 – 6% s/sueldos) y hacer lugar parcialmente al reclamo de aportes para Turismo, Deportes e Infraestructura (Art. 69, 70 y 72 del CCT 36/75 – 5% s/sueldos). Sostiene que la sentencia del TSJ tan arbitraria como tendenciosa contradice la totalidad de los camaristas de la Provincia de Córdoba que se expresaron sobre este tipo de reclamos. Informa que en cumplimiento de su deber profesional y con los fundamentos jurídicos correspondientes presenta un Recurso Extraordinario Federal en contra de la Sentencia (y en su caso un recurso directo) para que la causa sea revisada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, reclamando anule este acto decisorio y disponga el rechazo definitivo de la pretensión contributiva de la entidad gremial.

- **Ibarra, Raimundo Humberto c/Municipalidad de Pozo del Molle y Otro – Daños y Perjuicios – Ordinario.-** Esta demanda ordinaria de daños y perjuicios contra la Municipalidad de Pozo del Molle y la Cooperativa por la suma de \$ 124.880,00 es derivada del accidente ocurrido el 08 de mayo de 2008 en el que el Sr. Raimundo Ibarra aduce que conduciendo una motocicleta por Diagonal Arturo Illia siendo aproximadamente las 21,00 horas, la misma se introduce en un pozo que había en la calle ocasionándole la caída de la motocicleta impactando su cuerpo en la calle provocándole lesiones en la cabeza, mano, brazo y hombro izquierdo. Nos responsabilizan del accidente por que en la referida arteria se habían realizado trabajos de cloacas o agua. La Cédula de Notificación fue remitida a los asesores legales Dr. Eduardo Massetti y Dr. Marcos Massetti quienes de inmediato se avocaron a la causa. Con fecha 30 de mayo de 2011 el Juzgado de 1ra. Instancia y “2da. Nominación en lo Civil y Comercial procede a trabar embargo sobre fondos de la cuenta corriente que la Cooperativa posee en Banco Provincia de Córdoba por la suma de \$ 162.344,00 en concepto de capital, intereses y costas provisionarias. Con fecha 31 de Agosto de 2011 se realizó la primera audiencia de mediación. En la misma la parte actora reduce sus pretensiones a la suma de \$ 80.000,00. Por sugerencia de nuestros asesores letrados se desestima lo solicitado. Hasta la fecha de confección de esta memoria no ha habido otras novedades relativas a la causa.

Pensamos que esta reseña, demuestra en forma bastante significativa la labor desarrollada durante el Ejercicio N° 57 por el Consejo de Administración, por tal motivo solo resta saludar a nuestros empleados y asociados que con sus aportes - laborales y económicos - que mensualmente realizan hacen que esta Institución crezca y se afiance cada vez más con su actividad.-

Además informamos que en las oficinas administrativas de la Cooperativa sita en calle Dean Funes 99 de Pozo del Molle se encuentran a disposición de los Señores Asociados el Balance General correspondiente al Ejercicio N° 57 finalizado el 31 de Diciembre de 2016.


Secretario
Demarchi, Héctor E.


Presidente
Bertone, Luis A.



COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.

Domicilio Legal: Deán Funes 99 - POZO DEL MOLLE - Cba.-

Actividad Principal: Distribución de Energía Eléctrica

Matrícula N° : 4.128

Ejercicio Social N° 57 - Iniciado el 1° de Enero de 2016

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 - 12 - 2016
Comparativo con igual periodo del 2015

<u>ACTIVO</u>		<u>31-12-2016</u>	<u>31-12-2015</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Disponibilidades	(Nota 1)	1.177.207,68	978.517,11
Inversiones	(Nota 2)	4.651.042,68	6.744.340,50
Créditos	(Nota 3)	9.144.341,01	7.058.756,59
Otros Créditos	(Nota 4)	909.446,49	1.154.609,99
Bienes de Cambio	(Nota 5)	2.978.165,57	2.562.601,62
<u>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</u>		18.860.203,43	18.498.825,81
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Inversiones	(Nota 6)	336.182,78	260.943,82
Bienes de Uso	(Nota 7 y Anexo I)	47.373.163,92	40.873.395,87
<u>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</u>		47.709.346,70	41.134.339,69
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>		66.569.550,13	59.633.165,50

Las notas y Anexos que se acompañan, forman parte de este Estado.-



DIEGO MARTIN CENA
Contador Público - U.N.V.M.
M.P. 10-15710-1 - C.P.C.E



LUIS A. BERTONE
D.N.I. 13.947.704
PRESIDENTE



HECTOR E. DIEMARCHI
D.N.I. 05.270.492
SECRETARIO

Vease mi informe de fecha 09-03-2017



CRISTINA B. PICCATO
D.N.I. 14.443.767
TESORERO



JUAN P. ZURBRIGGEN
D.N.I. 23.798.647
SINDACO

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.

Domicilio Legal: Deán Funes 99 - POZO DEL MOLLE - Cba.-

Actividad Principal: Distribución de Energía Eléctrica

Matrícula N° : 4.128

Ejercicio Social N° 57 - Iniciado el 1° de Enero de 2016

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 - 12 - 2016 (Continuación)
Comparativo con igual período de 2015

<u>PASIVO</u>		<u>31-12-2016</u>	<u>31-12-2015</u>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Deudas Comerciales	(Nota 8)	1.077.019,11	798.351,39
Deudas Fiscales	(Nota 9)	2.300.654,77	1.516.183,10
Deudas Previsionales	(Nota 10)	905.918,66	0,00
Deudas Diversas	(Nota 11)	286.020,45	96.710,21
Deudas Financieras	(Nota 12)	2.274.740,00	1.999.955,59
Provisiones	(Nota 13)	3.078.288,15	1.654.378,05
<u>TOTAL PASIVO CORRIENTE</u>		<u>9.922.641,14</u>	<u>6.065.578,34</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Deudas Financieras	(Nota 14)	1.693.400,00	2.818.140,00
Provisiones	(Nota 15 y Anexo II)	6.016.402,33	4.699.030,67
<u>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</u>		<u>7.709.802,33</u>	<u>7.517.170,67</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO</u>		<u>17.632.443,47</u>	<u>13.582.749,01</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>		<u>48.937.106,66</u>	<u>46.050.416,49</u>
<u>SUMA IGUAL AL ACTIVO</u>		<u>66.569.550,13</u>	<u>59.633.165,50</u>

Las notas y Anexos que se acompañan, forman parte de este Estado.-



DIEGO MARTIN CENA
Contador Público - U.N.V.M.
M P 10-15710-1 - C.P.C.E

Vease mi informe de fecha 09-03-2017



LUIS A. BERTONE
D.N.I. 19.947.704
PRESIDENTE



HECTOR M. DEMARCHI
D.N.I. 05.270.492
SECRETARIO



CRISTINA B. PICCATO
D.N.I. 14.443.767
TESORERO



JUAN P. ZURBRIGGEN
D.N.I. 22.726.647
SINDICO

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.
 Domicilio Legal: Deán Funes Nº 99 - POZO DEL MOLLE - Pcia. de Córdoba
 Actividad Principal: Distribución de Energía Eléctrica - Matrícula Nº 4128
 Ejercicio Social Nº 57 - Iniciado el 1º de Enero de 2016

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RUBROS	CAPITAL COOPERATIVO	AJUSTE DEL CAPITAL	RESERVAS Y FONDOS	RESERVA ESPECIAL ART. 42 LEY 20337	RESULTADOS	TOTALES	EJERCICIO ANTERIOR
Saldos al inicio	19.179.280,17	3.516.067,79	188.791,23	15.280.889,77	7.885.387,53	46.050.416,49	35.937.183,02
Reexp. Saldos iniciales	-	-	-	-	-	-	-
Asig. de Resultados	1.096.021,42	-	144.421,37	4.996.960,04	-7.885.387,53	-1.647.984,70	-550.829,15
Sus. de acciones Netas	3.047.229,87	-	-	-	-	3.047.229,87	2.778.675,09
Resultado del Ejercicio Nº 55	-	-	-	-	1.487.445,00	1.487.445,00	7.885.387,53
TOTALES	23.322.531,46	3.516.067,79	333.212,60	20.277.849,81	1.487.445,00	48.937.106,66	46.050.416,49

DIEGO MARTIN CENA
 Contador Público - U.N.V.M.
 M.P. 10.15710-1 - C.P.C.E.
 Véase mi informe de fecha 09-03-2015.

LUIS A. BERTONE
 D.N.I. 15.947.704
 PRESIDENTE

HECTOR A. MARCHI
 D.N.I. 05.270.492
 SECRETARIO

CRISTINA B. PICCATO
 D.N.I. 14.443.767
 TESORERO

JUAN R. ZURRIGEN
 D.N.I. 23.720.047
 SINDACO

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE", LTDA.
 Domicilio Legal: Deán Funes Nº 99 - POZO DEL MOLLE - Cda.
 Actividad Comercial: Distribución de Energía Eléctrica - Matrícula Nº 4128
 Ejercicio Social Nº 57 - Iniciado el 1º de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016.

BIENES DE USO

RUBROS	Valor al Inicio Reapresado	Aumentos del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Valor al Cierre	AMORTIZACIONES			NETO	EJERCICIO ANTERIOR
					Acumuladas Revaluadas	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre		
Alumbrado Publico	728.987,45	38.988,62	-	767.976,07	392,475,82	14.589,91	407.065,73	360.910,34	336.511,63
Capacitores	6.672,20	-	-	6.672,20	6.672,20	111,72	112.911,00	912,86	1.024,58
Edificios	113.823,86	-	-	113.823,86	112.799,28	5.241,46	226.841,50	17.991,61	17.088,93
Herramientas	238.688,97	6.144,14	-	244.833,11	221.600,04	2.000,00	69.220,30	20.269,65	22.763,65
Instalaciones	89.489,95	-	-	89.489,95	303.504,55	9.508,58	313.013,13	33.056,36	37.927,94
Muebles y Utiles	341.432,49	4.637,00	-	346.069,49	221.521,10	2.719,30	224.240,40	8.235,49	10.954,79
Medidores Monofásicos	232.475,89	-	-	232.475,89	62.517,78	840,60	63.358,38	3.684,20	4.524,80
Medidores Trifásicos	67.042,58	-	-	67.042,58	881.367,28	84.838,90	966.206,18	2.050.540,16	1.649.093,46
Fied de Distribución	2.530.460,74	486.285,60	-	3.016.746,34	891.292,67	181.952,55	4.646.512,48	5.807,97	3.008.514,24
Podados	891.292,67	-	-	891.292,67	136.527,54	1.988,80	138.516,34	200.287,03	7.796,77
Fied Rural	7.473.074,17	-	-	7.473.074,17	4.464.559,93	1.988,80	4.646.512,48	2.826.561,69	3.008.514,24
Transformadores	144.324,31	-	-	144.324,31	136.527,54	1.988,80	138.516,34	5.807,97	7.796,77
Terreros	200.287,03	-	-	200.287,03	249.988,41	211.595,76	2.470.718,03	3.453.980,82	3.405.220,32
Equipo Grúa Hidráulica	564.942,59	260.356,26	-	249.988,41	2.259.122,27	1.258,11	65.063,78	4.935,63	6.193,74
Antena Comunitaria	69.999,41	-	-	69.999,41	63.805,67	420,00	229.958,78	-0,01	419,99
Equipo de Radio	229.958,77	-	-	229.958,77	229.958,77	26.023,36	26.023,36	45.628,56	50.779,12
Tanque Atmosférico	26.023,36	-	-	26.023,36	119.189,36	5.150,56	124.339,92	83.192,73	88.684,23
Cine	169.968,48	-	-	169.968,48	92.535,09	5.491,50	98.026,59	130.703,40	203.914,70
Const. Edificio Antena	181.219,32	-	-	181.219,32	863.258,75	73.211,30	923.230,90	480,56	517,22
Const. Edificio Deposito	1.067.173,45	-	13.239,15	1.053.934,30	692,34	36,66	34.132,44	2.004,71	2.435,20
Herramientas Agua	1.209,56	-	-	1.209,56	34.132,44	430,49	7.169,98	3.276,03	3.685,54
Alumbrado Instal. Agua	34.132,44	-	-	34.132,44	6.739,49	409,51	126.901,04	260.468,35	268.215,74
Podados Agua	9.174,69	-	-	9.174,69	135.679,46	7.747,39	136.901,04	2.826.561,69	2.826.561,69
Muebles y Utiles Agua	139.365,00	-	-	139.365,00	119.153,65	4.091,51	126.901,04	2.826.561,69	2.826.561,69
Instalaciones Agua	387.369,39	-	-	387.369,39	19.618,94	19,618,94	882.648,27	1.647.247,10	1.100.597,79
Mejoras Edificio Adm.	19.618,94	-	-	19.618,94	667.968,04	214.680,23	882.648,27	1.647.247,10	1.100.597,79
Software Computac.	1.768.565,83	761.329,54	-	2.529.895,37	29.744,48	4.173,11	33.917,59	9.832,60	4.883,73
Mejora Red de Agua	34.628,21	9.121,98	-	43.750,19	239.916,18	26.619,75	266.535,93	132.760,38	159.980,13
Equipos de computac.	399.296,31	-	-	399.296,31	373.271,29	184.422,70	557.693,99	2.208.066,44	1.831.048,97
Lagunas estabilización	2.204.320,26	562.020,17	-	2.766.340,43	47.775,73	5.279,00	53.054,73	26.130,33	31.409,33
Inversión forestal	79.185,06	-	-	79.185,06	2.266.187,23	364.498,56	2.630.685,79	2.836.792,64	3.201.291,20
Galpon deposito cloacas	5.467.478,43	-	-	5.467.478,43	2.007.987,82	389.910,17	2.397.897,99	3.450.754,51	3.276.413,98
Red colectoras cloacas	5.284.401,80	564.250,70	-	5.848.652,50	42.619,99	4.740,74	47.360,73	23.750,37	28.491,11
Cercos perimetral	71.111,10	-	-	71.111,10	137.250,57	16.316,72	153.567,29	10.414,96	107.500,27
Estación elevadora	244.750,84	937,20	-	244.750,84	21.593,41	4.648,72	26.242,13	5.811.396,06	14.126,48
Bienes Ortopédicos	35.719,89	-	-	35.719,89	19.904,00	611.307,78	631.211,78	21.841.336,84	3.046.991,36
Centro Salud-B. Muebles	3.066.895,36	3.536/76/99	-	6.212.587,84	17.176,12	440.133,05	457.309,17	21.841.336,84	18.744.707,90
Centro Salud-B. Inmueb.	18.761.884,02	-	-	18.761.884,02	17.852.437,36	2.876.767,63	20.715.965,84	47.373.163,92	40.873.395,87
TOTALES	58.175.833,23	9.376.535,68	13.239,15	68.089.129,76	17.852.437,36	2.876.767,63	20.715.965,84	47.373.163,92	40.873.395,87

DIEGO MARTIN CENA
 Contador Público - U.N.V.M.
 M.P. 10-18710-1 - C.P.C.E.

JULIA A. BERTONE
 D.N.I. 3.947.704
 PRESIDENTE

HECTOR A. DE MARCHEI
 D.N.I. 05.270.492
 SECRETARIO

MARISTINA B. PICCATO
 D.N.I. 14.443.767
 TRESORERO

JUAN P. ZORRUGEN
 D.N.I. 23.743.857
 SINDACO

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.

Domicilio Legal: Deán Funes N° 99 - POZO DEL MOLLE - Pcia. de Córdoba

Actividad Principal: Distribución de Energía Eléctrica - Matrícula N° 4128

Ejercicio Social N° 57 - Iniciado el 1° de Enero de 2016

PREVISIONES Y RESERVAS

RUBROS	SALDOS AL INICIO	DISMINUCIONES DEL EJERCICIO	AUMENTOS DEL EJERCICIO	SALDOS AL CIERRE	EJERCICIO ANTERIOR
PREVISIONES					
* Resoluc. FATLYF	4.134.337,40	-	1.317.371,66	5.451.709,06	2.718.921,58
* Indemn. Ley 20744	196.833,27	-	-	196.833,27	196.833,27
* Accidentes de líneas	-	-	-	-	68.178,31
* Deudores Incobrables	367.860,00	-	-	367.860,00	367.860,00
TOTALES	4.699.030,67	-	1.317.371,66	6.016.402,33	3.351.793,16
RESERVAS					
* Legal	188.791,23	-	144.421,37	333.212,60	188.791,23
* Esp.art. 42 Ley 20733	15.280.889,77	-	4.996.960,04	20.277.849,81	15.280.889,77
TOTALES	15.469.681,00	-	5.141.381,41	20.611.062,41	15.469.681,00

Diego Martín Cena

DIEGO MARTIN CENA
 Contador Público - U.N.V.M.
 M.P. 10-15710-1 - C.P.C.E.

Véase mi informe de fecha 09-03-2015.-

Hector E. Larrañaga

HECTOR E. LARRAÑAGA
 D.N.I. 05.270.482
 SECRETARIO

Luis A. Bertone

LUIS A. BERTONE
 D.N.I. 13.947.704
 PRESIDENTE

Cristina B. Piccato

CRISTINA B. PICCATO
 D.N.I. 14.443.767
 TRESORERO

Juan P. Zurbriggen

JUAN P. ZURBRIGGEN
 D.N.I. 23.728.947
 GERENTE

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.

ANEXO III

Domicilio Legal: Deán Funes 99 - POZO DEL MOLLE - Cba.-

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula N° : 4.128

Ejercicio Social N° 57 - Iniciado el 1° de Enero de 2016

ESTADO DE RESULTADOS

Comparativo con igual período del 2015

INGRESOS:		31-12-2016	31-12-2015
Distribución de energía urbana	14.971.519,21		9.969.102,14
Distribución de energía rural	11.440.553,89		7.539.281,12
Servicios a terceros TV	3.754.998,00		3.041.065,04
Servicios a terceros Internet	2.444.968,05		1.841.722,68
Servicios a terceros T.E.	1.309.902,70		1.048.548,68
Tanque atmosférico	298.778,17		258.571,58
Servicio de Cloacas	1.710.984,81		1.415.894,28
Distribución agua potable	3.648.693,88		3.213.683,79
Ingresos Clínica Cooperativa	1.065.519,40		-
TOTAL DE INGRESOS		40.645.918,11	28.327.869,31
Menos: COSTOS			
Energía eléctrica urbana comprada	6.054.735,29		2.758.952,50
Energía eléctrica rural comprada	3.510.492,09		1.446.182,91
Compra de señales T.V.	1.693.542,52		1.255.648,31
Compra de señales Internet	1.141.959,05		682.592,04
Compra de señales T.E.	622.442,98		570.497,82
Compra de agua potable	1.233.895,77		804.843,04
TOTAL DE COSTOS		-14.257.067,70	-7.518.716,62
SUB - TOTAL		26.388.850,41	20.809.152,69
Menos: EGRESOS OPERATIVOS			
Sección Administración	8.925.937,65		5.820.492,94
Sección energía urbana	3.697.469,25		2.434.596,84
Sección energía rural	3.498.011,79		2.471.801,50
Sección tanque atmosférico	89.985,19		77.021,84
Sección servicios a terceros	4.549.174,95		3.396.225,56
Sección agua potable	4.286.627,36		3.646.411,77
Ambulancia	117.793,51		74.174,75
Sección Clínica Cooperativa	3.367.434,51		0,00
TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS		-28.532.434,21	-17.920.725,20
RESULTADO OPERATIVO		-2.143.583,80	2.888.427,49
Más: OTROS INGRESOS DEL PERIODO			
Aportes no reintegrables	1.257.327,43		838.532,64
Rec. y Der. Reconexión	116.156,96		720.000,70
Beneficios Diversos	86.514,59		73.006,00
Servicio de grúa	15.337,36		14.071,20
Ingresos Varios	124.431,86		90.627,94
Resultado Vta.Bienes de Uso	188.235,29		1.269.321,14
Recargos por mora	861.634,52		-
Venta Materiales agua	7.454,94		16.938,34
Servicio ambulancia	15.362,90		13.075,26
Venta materiales energía	20.464,44		15.614,42
TOTAL OTROS INGRESOS		2.692.920,29	3.051.187,64
EXCEDENTE ó -PERDIDA ORDINARIO		549.336,49	5.939.615,13
Resultados Financieros y por Tenencia	(Nota 16)	938.108,51	1.945.772,40
Resultados Extraordinarios (Subsidio Forestal)	(Nota 17)	0,00	0,00
EXCEDENTE FINAL DEL EJERCICIO		1.487.445,00	7.885.387,53
Resultados por la gestión cooperativa con asociados		1.487.445,00	7.885.387,53
Resultados por la gestión cooperativa con no asociados		0,00	0,00
Resultados por operaciones ajenas a la gestión cooperativa		0,00	0,00

Las notas y Anexos que se acompañan, forman parte de este Estado.-

Vease mi informe de fecha 09-03-2017

LUIS A. BERTONE
D.N.I. (3.947.704)
PRESIDENTE

HECTOR E. DEMARCHI
D.N.I. 05.270.492
SECRETARIO

DIEGO MARTIN CENA
Contador Público - U.N.V.M.
M P 10-15710-1 - C.P.C.E

CRISTINA B. PICCATO
D.N.I. 14.443.767
MEMBRADA

JUAN P. ZURBRIGGEN
D.N.I. 23.724.647
SIENDO

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.

Domicilio Legal: Deán Funes 99 - POZO DEL MOLLE - Cba.-

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula N° : 4.128


Ejercicio Social N° 57 - Iniciado el 1° de Enero de 2016

ANEXO III
Apéndice I

ESTADO DE RESULTADOS SECCIONALES
ENERGIA ELECTRICA URBANA
Comparativo con igual periodo del 2015

	31-12-2016	31-12-2015
INGRESOS:		
Distribución de energía	14.971.519,21	9.969.102,14
Menos: COSTOS		
Compra de energía	6.054.735,29	2.758.952,50
SUB - TOTAL	8.916.783,92	7.210.149,64
Menos: GASTOS OPERATIVOS		
Directos de la Sección	3.697.469,25	2.434.596,84
Gtos. Administrativos (52%)	4.641.487,58	3.026.656,33
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	8.338.956,83	5.461.253,17
RESULTADO OPERATIVO	577.827,09	1.748.896,47
Más: OTROS INGRESOS DEL EJERCICIO		
Aportes no reintegrables (100%)	1.257.327,43	838.532,64
Rec. y Derechos de reconexión (40%)	46.462,78	288.000,28
Beneficios Diversos (100%)	86.514,59	73.006,00
Recargos por Mora (40%)	344.653,81	-
Servicios de Grúa (100%)	15.337,36	14.071,20
Resultado Vta. Bienes de Uso	-	-
TOTAL DE OTROS INGRESOS	1.750.295,97	1.213.610,12
EXCEDENTE ó -PERDIDA ORDINARIO	2.328.123,06	2.962.506,59
Resultados financieros y por tenencia	459.673,17	953.428,48
Resultados Extraordinarios	-	-
EXCEDENTE Ó -PERDIDA FINAL SECCIONAL	2.787.796,23	3.915.935,07

Vease mi informe de fecha 09-03-2017



DIEGO MARTIN CENA
Contador Público - U.N.V.M.
M P 10-15710-1 - C.P.C.E



LUIS A. BERTONE
D.N.I. 13.641.704
PRESIDENTE



CRISTINA B. PICCATO
D.N.I. 14.443.767
TESORERO



HECTOR E. DEMARCHI
D.N.I. 09.270.492
SECRETARIO



JUAN P. ZURBRIGGEN
D.N.I. 23.736.647
SIENCO

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.

Domicilio Legal: Deán Funes 99 - POZO DEL MOLLE - Cba.-

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula N° : 4.128

Ejercicio Social N° 57 - Iniciado el 1° de Enero de 2016

ANEXO III

Apéndice II

ESTADO DE RESULTADOS SECCIONALES

ENERGIA ELECTRICA RURAL

Comparativo con igual periodo del 2015

	31-12-2016	31-12-2015
INGRESOS:		
Distribución de energía	11.440.553,89	7.539.281,12
Menos: COSTOS		
Compra de energía	3.510.492,09	1.446.182,91
SUB - TOTAL	7.930.061,80	6.093.098,21
Menos: GASTOS OPERATIVOS		
Directos de la Sección	3.498.011,79	2.471.801,50
Gtos. Administrativos (25%)	2.231.484,41	1.455.123,24
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	5.729.496,20	3.926.924,74
RESULTADO OPERATIVO	2.200.565,60	2.166.173,48
Más: OTROS INGRESOS DEL EJERCICIO		
Rdo.Venta Bienes de Uso (100%)	188.235,29	1.269.321,14
Recargos por Mora (20%)	172.326,90	-
Venta de materiales energía	20.464,44	15.614,42
Rec. y Derechos de reconexión (20%)	23.231,39	144.000,14
TOTAL DE OTROS INGRESOS	404.258,03	1.428.935,70
EXCEDENTE ó -PERDIDA ORDINARIO	2.604.823,62	3.595.109,18
Resultados financieros y por tenencia	178.240,62	369.696,76
Resultados Extraordinarios	-	-
EXCEDENTE Ó -PERDIDA FINAL SECCIONAL	2.783.064,24	3.964.805,93

Vease mi informe de fecha 09-03-2017



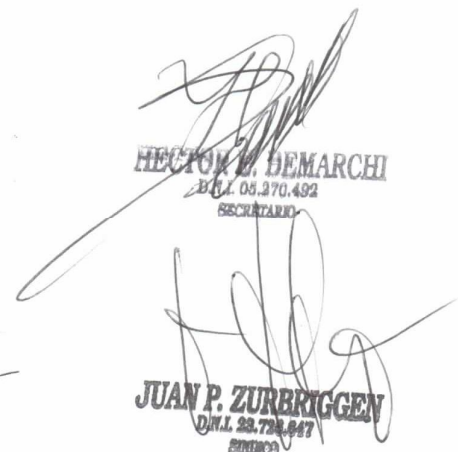
DIEGO MARTIN CENA
Contador Público - U.N.V.M.
M.P. 10-15710-1 - C.P.C.E



LUIS A. BERTONE
D.N.I. 13.947.704
PRESIDENTE



CRISTINA B. PICCATO
D.N.I. 14.443.767
TESORERO



HECTOR E. DEMARCHI
D.N.I. 09.370.492
SECRETARIO

JUAN P. ZURBRIGGEN
D.N.I. 23.724.847
SINDICO

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.

Domicilio Legal: Deán Funes 99 - POZO DEL MOLLE - Cba.-

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula N° : 4.128

Ejercicio Social N° 57 - Iniciado el 1° de Enero de 2016

ANEXO III
Apéndice III

ESTADO DE RESULTADOS SECCIONALES
AGUA POTABLE, TANQUE ATMOSFERICO Y CLOACAS
Comparativo con igual período del 2015

	31-12-2016	31-12-2015
INGRESOS:		
Prestación del servicio Atmosférico	298.778,17	258.571,58
Prestación del servicio Cloacas	1.710.984,81	1.415.894,28
Prestación del servicio Agua	3.648.693,88	3.213.683,79
TOTAL DE INGRESOS	5.658.456,86	4.888.149,65
Menos: COSTOS		
Cánon de Agua	1.233.895,77	804.843,04
Menos: GASTOS OPERATIVOS		
Directos de la Sección	4.376.612,55	3.723.433,61
Gtos. Administrativos (14%)	1.249.631,27	814.869,01
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	5.626.243,82	4.538.302,62
RESULTADO OPERATIVO	-1.201.682,73	-454.996,01
Más: OTROS INGRESOS DEL EJERCICIO		
Rec. y Derechos de reconexión (25%)	29.039,24	180.000,18
Recargos por Mora (25%)	215.408,63	-
Venta materiales agua (100%)	7.454,94	16.938,34
TOTAL DE OTROS INGRESOS	251.902,81	196.938,52
EXCEDENTE ó -PERDIDA ORDINARIO	-949.779,92	-258.057,50
Resultados financieros y por tenencia	197.002,79	408.612,20
Resultados Extraordinarios	-	-
PERDIDA FINAL SECCIONAL	-752.777,13	150.554,71

Vease mi informe de fecha 09-03-2017


DIEGO MARTIN CENA
Contador Público - U.N.V.M.
M P 10-15710-1 - C.P.C.E


LUIS A. BERTONE
D.N.I. 13.947.704
PRESIDENTE


HECTOR M. BEMARCHI
D.N.I. 05.270.492
SECRETARIO


CRISTINA B. PICCATO
D.N.I. 14.443.767
TESORERO


JUAN P. ZUBERIGEN
D.N.I. 23.726.647
CONDOMINIO

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.

Domicilio Legal: Deán Funes 99 - POZO DEL MOLLE - Cba.-

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula N° : 4.128

Ejercicio Social N° 57 - Iniciado el 1° de Enero de 2016


ANEXO III
Apéndice IV


ESTADO DE RESULTADOS SECCIONALES
SERVICIOS A TERCEROS
Comparativo con igual período del 2015

	31-12-2016	31-12-2015
INGRESOS:		
Prestación del Servicio T.V.	3.754.998,00	3.041.065,04
Prestación del Servicio Internet	2.444.968,05	1.841.722,68
Prestación del Servicio Telefonía	1.309.902,70	1.048.548,68
TOTAL DE INGRESOS	7.509.868,75	5.931.336,40
Menos: COSTOS		
Compra de señales T.V.	1.693.542,52	1.255.648,31
Compra de señales Internet	1.141.959,05	682.592,04
Compra de señales Telefonía	622.442,98	570.497,82
TOTAL DE COSTOS	3.457.944,55	2.508.738,17
SUB - TOTAL	4.051.924,20	3.422.598,23
Menos: GASTOS OPERATIVOS		
Directos de la Sección	4.549.174,95	3.396.225,56
Gtos. Administrativos (9%)	803.334,39	523.844,36
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	5.352.509,34	3.920.069,92
RESULTADO OPERATIVO	-1.300.585,14	-497.471,69
Más: OTROS INGRESOS DEL EJERCICIO		
Rec. y Derechos de reconexión (15%)	17.423,54	108.000,11
Recargos por Mora (15%)	129.245,18	-
Rdo. Vta. Bienes de Uso	-	-
Ingresos Varios (100%)	124.431,86	90.627,94
TOTAL DE OTROS INGRESOS	271.100,58	198.628,05
EXCEDENTE ó -PERDIDA ORDINARIO	-1.029.484,56	-298.843,65
Resultados financieros y por tenencia	103.191,94	214.034,96
Resultados Extraordinarios	-	-
PERDIDA FINAL SECCIONAL	-926.292,62	-84.808,69

Vease mi informe de fecha 09-03-2017


DIEGO MARTIN CENA
Contador Público - U.N.V.M.
M.P. 10-15710-1 - C.P.C.E


LUIS A. BERTONE
D.N.I. 13.947.704
PRESIDENTE


CRISTINA B. PICCATO
D.N.I. 14.443.767
TESORERO


HECTOR E. DEMARCHI
D.N.I. 05.270.492
SECRETARIO


JUAN P. ZURBRIGGEN
D.N.I. 29.726.647
SINDICO

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.

Domicilio Legal: Deán Funes 99 - POZO DEL MOLLE - Cba.-

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula N° : 4.128

Ejercicio Social N° 57 - Iniciado el 1° de Enero de 2016

ANEXO III
Apéndice V

ESTADO DE RESULTADOS SECCIONALES
SERVICIOS DE AMBULANCIA
Comparativo con igual período del 2015

	<u>31-12-2016</u>	<u>31-12-2015</u>
INGRESOS:		
Prestación de Servicios	15.362,90	13.075,26
Menos: GASTOS OPERATIVOS		
Directos de la Sección	117.793,51	74.174,75
Más: OTROS INGRESOS		
Prestaciones a no asociados (100%)	-	-
<u>PERDIDA FINAL SECCIONAL</u>	-102.430,61	-61.099,49



DIEGO MARTIN CENA
Contador Público - U.N.V.M.
M P 10-15710-1 - C.P.C.E

Vease mi informe de fecha 09-03-2017



LUIS A. BERTONE
D.N.I. 13.947.704
PRESIDENTE



HECTOR A. BEMARCHI
D.N.I. 05.270.492
SECRETARIO



CRISTINA B. PICCATO
D.N.I. 14.443.767
TESORERO



JUAN P. ZURBRIGGEN
D.N.I. 03.780.047
SECRETARIO

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.

Domicilio Legal: Deán Funes 99 - POZO DEL MOLLE - Cba.-

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula N° : 4.128

Ejercicio Social N° 57 - Iniciado el 1° de Enero de 2016

ANEXO III
Apéndice VI

ESTADO DE RESULTADOS SECCIONALES
CLÍNICA COOPERATIVA
Comparativo con igual período del 2015

	31-12-2016	31-12-2015
INGRESOS:		
Ingresos por Clínica Cooperativa	1.065.519,40	-
SUB - TOTAL	1.065.519,40	-
Menos: GASTOS OPERATIVOS		
Directos de la Sección	3.367.434,51	-
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	3.367.434,51	-
RESULTADO OPERATIVO	-2.301.915,11	-
Más: OTROS INGRESOS DEL EJERCICIO		
TOTAL DE OTROS INGRESOS	-	-
EXCEDENTE ó -PERDIDA ORDINARIO	-2.301.915,11	-
Resultados financieros y por tenencia	-	-
Resultados Extraordinarios	-	-
PERDIDA FINAL SECCIONAL	-2.301.915,11	-


DIEGO MARTIN CENA
Contador Público - U.N.V.M.
M P 10-15710-1 - C.P.C.E

Vease mi informe de fecha 09-03-2017


LUIS A. BERTONE
D.N.I. 18.947.704
PRESIDENTE


HECTOR E. DEMARCHI
D.N.I. 05.270.492
SECRETARIO


CRISTINA B. PICCATO
D.N.I. 14.443.767
TESORERO


JUAN P. ZURBRIGGEN
D.N.I. 23.730.647
SIERCO

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.

Domicilio Legal: Deán Funes 99 - POZO DEL MOLLE - Cba.-

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula N° : 4.128

Ejercicio Social N° 57 - Iniciado el 1° de Enero de 2016

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
NOTAS ACLARATORIAS DEL ESTADO PATRIMONIAL

NOTA 1:

Disponibilidades: Se integra con:

	31-12-2016	31-12-2015
* Caja	37.964,29	16.805,24
* Banco Pcia.Cba. Cta.Cte. 871-4	1.001.890,36	892.948,17
* Mutual C.D.S. y B.P. ALMAFUERTE Cta. 6500-3	1.561,56	302,45
* Banco Nación Arg. Cta.Cte. 10462-17	68.911,53	43.541,27
* Tarjetas en cartera	44.847,69	24.919,98
* Banco Pcia.Cba. Cta.Cte. Sección Cínica	22.032,25	-
Total	1.177.207,68	978.517,11

NOTA 2:

Inversiones de Corto Plazo: Se integra con:

* Plazo Fijo en Banco Pcia. Cba.	650.000,00	1.795.000,00
* Moneda Extranjera - u\$s 231.877,55 x \$15,70	3.640.477,54	4.461.265,31
* Depósito Judicial Bco.Pcia.Cba.	162.344,00	162.344,00
* Pcia. Cba. BONCOR 2017 - u\$s 12.625,55 x \$ 15,70	198.221,14	325.731,19
Total	4.651.042,68	6.744.340,50

NOTA 3:

Créditos: Se integra con:

* Asociados Deudores	8.430.414,92	6.135.106,79
* Obras Sociales	343.372,88	-
* Deudores Coop.Vecinas y Otros	20.377,29	20.377,29
* Valores a Cobrar	306.258,44	813.191,18
* Documentos a Cobrar	4.935,12	4.935,12
* Depósitos en tránsito	-	33.679,56
* Deudores con convenio	15.850,75	15.850,75
* Deudores con Planes de Pago	22.062,31	33.829,87
* Sub.Pcial. Ley 9121 - Prom.Indust.	-	716,73
* Deudores en Gestión Jud.	1.069,30	1.069,30
Total	9.144.341,01	7.058.756,59

NOTA 4:

Otros Créditos: Se integra con:

* Asociados Susc. Urbanos	38.189,14	1.675,01
* Asociados Susc. Rurales	-	16.765,72
* Deudores Obra de Cloacas	-	-
* I.V.A. Crédito Fiscal	346.612,45	579.814,07
* I.V.A. Retenciones	3.203,51	6.179,84
* I.V.A. R.G. N° 3337	26.865,19	12.641,33
* S.U.S.S. Retenciones	-	-
* Anticipo a Proveedores	-	74.954,66
* Anticipos Fondo de Educación	233.940,00	214.750,27
* Saldo a Favor II.BB.	199.142,56	177.764,35
* Ley 25413 - Crédito compensable	7.972,84	4.585,62
* Préstamos efec.Asociados	6.163,03	19.664,91
* Saldo a Favor DDJJ Fondo Educ Cooperativa	27.898,02	27.898,02
* COMFER - Impuesto compensable	6.782,64	5.239,08
* Comisión Fomento Industrial	12.677,11	12.677,11
Total	909.446,49	1.154.609,99

NOTA 5:

Bienes de Cambio: Se integra con:

* Materiales de energía	1.918.166,45	1.723.393,05
-------------------------	--------------	--------------

*	Materiales Antena	527.921,63	504.273,24
*	Materiales Agua	443.463,16	334.163,83
*	Materiales fotocopiadora	771,50	771,50
*	Insumos Farmacia	87.842,83	-
	Total	2.978.165,57	2.562.601,62

NOTA 6:

Inversiones Largo Plazo: Se integra con:

*	Títulos y Acciones	144,53	144,53
*	Ahorro Obligatorio	0,80	0,80
*	Acciones Generadora Córdoba S.A.	237.958,96	180.720,00
*	Cuota Capitalización FECECOR	3.762,81	3.762,81
*	Cuota Capitalización COLSECOR	70.281,86	52.281,86
*	Acciones Radiodifusora Pozo del Molle S.A.	1.465,08	1.465,08
*	Mutual C.A.Y.F.A.	22.568,74	22.568,74
*	Boden 2013	-	-
	Total	336.182,78	260.943,82

NOTA 7:

Bienes de Uso: Se integra con:

*	Según Anexo I	Total	47.373.163,92	40.873.395,87
---	---------------	-------	---------------	---------------

NOTA 8:

Deudas Comerciales: Se integra con:

*	E.P.E.C.	-	-
*	Gastos a Pagar	-	-
*	Acreedores Varios	4.296,91	4.010,05
*	Proveedores	581.290,37	549.746,44
*	Prestadores Médicos	21.483,50	-
*	Cheques pendientes de pago	465.830,00	240.476,57
*	Cobros por adelantado	4.118,33	4.118,33
	Total	1.077.019,11	798.351,39

NOTA 9:

Deudas fiscales: Se integra con:

*	I.V.A. Débito Fiscal	1.978.642,24	1.416.229,99
*	Impuesto Ley 23681 EMSA	-	24,71
*	Decreto Provincial 8086/77	162.017,28	415,79
*	Tasa Reg. Decreto 2298/00	9.960,99	6.247,73
*	Aporte Prev. Lucha c/Fuego	18.662,45	18.563,59
*	Impuestos a Pagar	112.190,49	74.691,59
*	Fondo inf.eléct. Ley 9819	19.181,32	9,70
	Total	2.300.654,77	1.516.183,10

NOTA 10:

Deudas Previsionales: Se integra con:

*	Sueldos a Pagar	-	-
*	A.N.Se.S.	749.985,05	-
*	A.R.T.	76.208,31	-
*	A.M.P.I.L.	-	-
*	OSPLIFRA	-	-
*	Sindicato Luz y Fuerza V.M.	33.393,38	-
*	A.M.M.A.	-	-
*	F.A.T.L.Y.F.	46.331,92	-
	Total	905.918,66	-

NOTA 11:

Deudas Diversas: Se integra con:

*	Bomberos Voluntarios	27.155,79	21.730,21
*	Fdo.Educ. y Capac. Cooperativo	106.293,58	-
*	Fdo. Acción Asist.y Laboral	152.081,08	74.980,00
*	Hospital Raúl Dobric	490,00	-
	Total	286.020,45	96.710,21

NOTA 12:

Deudas Financieras: Se integra con:

*	Banco Provincia de Córdoba Fecha Vto. 06/2017	500.000,00	555.555,59
*	Banco Provincia de Córdoba Fecha Vto. 12/2017	100.080,00	99.960,00
*	Banco Provincia de Córdoba Fecha Vto. 02/2018	450.000,00	450.000,00
*	Banco Provincia de Córdoba Fecha Vto. 05/2018	450.000,00	450.000,00
*	Banco Provincia de Córdoba Fecha Vto. 04/2019	666.660,00	444.440,00
*	Banco Provincia de Córdoba Fecha Vto. 06/2020	108.000,00	-
	Total	2.274.740,00	1.999.955,59

NOTA 13:

Provisiones: Se integra con:

*	Provisión Gastos Asamblea	25.897,16	22.565,97
*	Provisión Art. 9 C.C.T. N° 36/75	828.916,49	509.599,49
*	Provisión Honorarios Balance	-	-
*	Provisión Compra Acceso a Telefonía	68.703,45	45.113,86
*	Provisión Compra Energía Eléctrica	2.154.771,05	1.077.098,73
*	Provisión Compra Acceso a Internet	-	-
*	Provisión Compra Canon de Agua	-	-
	Total	3.078.288,15	1.654.378,05

NOTA 14:

Deudas Financieras: Se integra con:

*	Banco Provincia de Córdoba Fecha Vto. 12/2017	-	100.080,00
*	Banco Provincia de Córdoba Fecha Vto. 02/2018	75.000,00	525.000,00
*	Banco Provincia de Córdoba Fecha Vto. 05/2018	187.500,00	637.500,00
*	Banco Provincia de Córdoba Fecha Vto. 04/2019	888.900,00	1.555.560,00
*	Banco Provincia de Córdoba Fecha Vto. 06/2020	542.000,00	-
	Total	1.693.400,00	2.818.140,00

NOTA 15:

Previsiones: Se integra con:

*	Previsión Ley 20744	196.833,27	196.833,27
*	Previsión para Incobrables	367.860,00	367.860,00
*	Previsión F.A.T.L.Y.F.	5.451.709,06	4.134.337,40
*	Previsión para Acc.de trabajo	-	-
	Total	6.016.402,33	4.699.030,67

NOTA 16:

Resultados Financieros y por tenencia: Se integra con:

*	Intereses Cobrados	285.306,29	779.392,76
*	Intereses Pagados	-680.145,63	-730.524,18
*	Resultados por Tenencia y Diferencia de Cambio	1.332.947,85	1.896.903,82
	Total	938.108,51	1.945.772,40

NOTA 17: NORMAS CONTABLES APLICADAS: Los Estados Contables han sido preparados en moneda constante, asimilable al valor nominal del cierre del ejercicio, según lo dispuesto por el Dcto. 664/03.

CRITERIOS DE VALUACIÓN:

- Caja y Bancos: a su valor nominal,
- Inversiones: Por su valor nominal excepto los siguientes rubros:
 - Acciones en GECOR S.A., que se valoraron a su valor Patrimonial Proporcional.
- Cuentas por Cobrar: Por su valor nominal.
- Bienes de Cambio: A su valor corriente de adquisición.
- Bienes de Uso: A su valor de costo reexpresado hasta el 28/02/2003, menos su correspondiente amortización acumulada. Las amortizaciones son calculadas por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.
- Deudas: por su valor nominal.
- Previsiones: Por su valor nominal.
- Provisiones: Por su valor nominal.
- Patrimonio Neto: Por su valor nominal.

Vease mi informe de fecha 09/03/2017

LUIS A. BERTONE
D.N.I. 16.947.704
PRESIDENTE

HECTOR E. DEMARCHI
D.N.I. 05.370.492
SECRETARIO

DIEGO MARTIN CENA
Contador Público - U.N.V.M.
M P 10-15710-1 - C.P.C.E

CRISTINA B. PICCATO
D.N.I. 14.443.767
TESORERO

JUAN P. ZURBRIGGEN
D.N.I. 28.799.947
SECRETARIO

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.

Domicilio Legal: Deán Funes 99 - POZO DEL MOLLE - Cba.-

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula N° : 4.128

Ejercicio Social N° 57 - Iniciado el 1° de Enero de 2016

ANEXO IV

CUADRO GENERAL DE RESULTADOS

RUBRO	PERDIDA	EXCEDENTE
* Sección Energía Urbana	-	2.787.796,23
* Sección Energía Rural	-	2.783.064,24
* Sección Dist.de Agua,Tanque Atmos. y Cloacas	752.777,13	-
* Sección Serv. A Terceros	926.292,62	-
* Sección Ambulancia	102.430,61	-
* Sección Clínica Cooperativa	2.301.915,11	-
SUMAS	4.083.415,47	5.570.860,47
EXCEDENTE FINAL DEL EJERCICIO	1.487.445,00	-
SUMAS TOTALES	5.570.860,47	5.570.860,47



DIEGO MARTIN CENA
Contador Público - U.N.V.M.
M.P. 10-15710-1 - C.P.C.E

Vease mi informe de fecha 09-03-2017



LUIS A. BERTONE
D.N.I. 19.847.704
PRESIDENTE



HECTOR A. DEMARCHI
D.N.I. 65.270.492
SECRETARIO



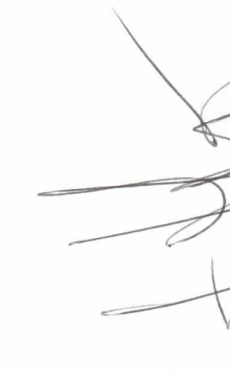
CRISTINA B. PICCATO
D.N.I. 14.443.767
TESORERO





JUAN P. ZURBRIGGEN
D.N.I. 23.728.647
SINDICO

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LTDA.
 Domicilio Legal: Deán Funes Nº 99 - POZO DEL MOLLE - Cba.-
 Actividad Comercial: Distribución de Energía Eléctrica - Matrícula Nº 4128
 Ejercicio Social Nº 57 - Iniciado el 1º de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016.-


RUBROS	TOTALES	GASTOS ADMINISTR.	GASTOS E.URBANA	GASTOS E.RURAL	GASTOS SERV. a 3º	GASTOS A.POTABLE	AMBULANCIA	CLINICA COOPERATIVA	EJERCICIO ANTERIOR
Sueldos y Jornales	12.264.130,67	3.766.204,53	1.806.672,65	1.806.672,68	2.150.939,02	1.627.137,41	-	1.106.504,38	7.642.159,92
Cargas Sociales	3.634.810,80	969.420,61	542.536,42	542.536,42	693.778,11	625.490,86	-	261.048,38	2.123.506,78
Impuestos	1.876.882,19	546.355,09	506.296,82	400.061,82	317.287,75	95.528,72	6.788,50	4.563,49	1.443.138,08
Honorarios Profes.	972.911,14	421.961,57	32.681,99	11.088,29	114.171,18	89.678,41	-	303.329,70	956.612,70
Fletes	63.196,72	52.501,38	638,14	638,14	4.125,42	2.453,64	-	2.840,00	47.150,95
Mant. y Rep. Autom.	296.156,87	5.959,67	50.332,60	50.332,60	15.942,32	165.512,88	8.076,80	-	398.053,48
Comb. y Lubric.	417.551,11	4.967,56	77.223,17	77.223,16	78.927,15	150.855,97	28.354,10	-	365.605,34
Mant. y Rep.Bs.Us	1.492.197,35	35.438,26	278.329,59	177.933,16	319.876,06	519.517,41	-	161.102,87	1.124.407,28
Ropa de Trabajo	107.938,88	10.593,99	11.650,80	11.650,80	17.280,78	39.735,97	-	75.835,01	51.597,38
Seguros	972.890,84	243.514,04	123.478,75	123.478,74	135.548,15	262.464,45	8.571,70	75.835,01	707.833,96
Gastos Bancarios	143.851,19	135.511,79	-	-	-	-	-	8.339,40	129.463,77
Art.Limpieza	87.863,48	32.813,20	1.705,73	1.705,69	548,22	7.344,69	292,38	43.453,57	30.397,74
Papelaría y Utiles	163.281,61	114.662,89	1.555,00	1.555,00	315,00	370,80	-	44.822,92	110.291,86
Amort. Bienes de Uso	2.876.767,63	1.179.474,73	258.909,08	287.676,77	460.282,81	690.424,24	-	-	1.691.443,91
Gtos.Tel. Internet, Gas y Agua	35.199,39	2.953,23	2.263,39	2.263,39	6.552,09	6.737,72	5.022,65	9.406,92	17.340,15
Gastos Generales	59.931,74	23.141,15	-	-	-	-	-	36.790,59	18.431,72
Donaciones y Atenc.	404.800,04	404.800,04	-	-	-	-	-	-	267.334,44
Gtos.Representación	40.405,65	40.055,65	175,00	175,00	-	-	-	-	52.432,65
Publicidad y Propag.	58.867,58	52.517,56	150,01	150,01	6.050,00	-	-	-	52.308,00
Movilidad y Viáticos	9.781,09	7.156,05	287,00	287,00	-	-	-	2.051,04	3.300,30
Gastos Programación	115.258,53	-	-	-	115.258,53	-	-	-	93.915,54
Gastos Asamblea	20.000,00	20.000,00	-	-	-	-	-	-	18.000,00
Refrigerio	28.674,70	17.515,58	2.583,11	2.583,12	1.397,00	2.024,59	-	2.571,30	15.615,09
Sellos Postales	59.820,97	59.820,97	-	-	-	-	-	437,44	42.404,87
Sist.Defensa Conj. FECESCOR	160.658,18	160.658,18	-	-	-	-	-	-	158.379,68
Sostenim. FECESCOR	83.486,04	83.486,04	-	-	-	-	-	-	62.591,00
Servicios de Internación	32.970,55	32.970,55	-	-	-	-	-	-	-
Prom.y Educ. Cooperativa	47.592,85	47.592,85	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones pag. a COLSECOR	104.895,36	-	-	-	104.895,36	-	-	32.970,55	19.127,50
Honorarios Médicos	1.145.501,00	-	-	-	-	-	-	-	75.249,55
Alquileres Pagados	6.000,00	-	-	-	6.000,00	-	-	1.145.501,00	10.130,00
Gtos. Análisis Agua	27.325,75	-	-	-	-	-	-	-	8.000,00
Insumos Potabiliz. Agua	64.009,04	-	-	-	-	64.009,04	-	-	19.118,77
Medicam. y Art. Farmacia	7.611,91	-	-	-	-	27.325,75	-	-	43.755,66
Gastos guardia x vacac.	20.914,88	-	-	-	-	-	3.772,50	-	1.688,59
Subsidios por fallecimiento	36.000,00	-	-	-	-	-	20.914,88	-	40.800,00
Gastos Centro de Salud	487.298,48	487.298,48	-	-	-	-	36.000,00	-	79.138,54
Servicio de Vigilancia	105.000,00	-	-	-	-	-	-	105.000,00	-
TOTALES	28.532.434,21	8.925.937,65	3.697.469,25	3.498.011,79	4.549.174,95	4.376.612,55	117.793,51	3.367.434,51	17.920.725,20


DIEGO MARTIN CENA
 Contador Público - U.N.V.M.
 M.P. 10-15710-1 - C.P.C.E.


LUIS A. BEXTONE
 D.M.L. 13.547.704
 PRESIDENTE


HECTOR S. MARCHI
 D.M.L. 26.370.482
 SECRETARIO


CRISTINA B. PICCATO
 D.M.L. 14.449.767
 TESORERO


JUAN P. ZURBRIGGEN
 D.M.L. 23.726.947
 AUDITOR

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.

ANEXO VI

Domicilio Legal: Deán Funes 99 - POZO DEL MOLLE - Cba.-

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula N° : 4.128

Ejercicio Social N° 57 - Iniciado el 1° de Enero de 2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.-

Comparativo con el ejercicio anterior

<u>Variaciones del efectivo</u>	31-12-2016	31-12-2015
Efectivo al inicio del ejercicio	978.517,11	1.430.495,86
Modificaciones de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	978.517,11	1.430.495,86
Efectivo al cierre del ejercicio	1.177.207,68	978.517,11
Aumento (Disminución) neta del efectivo	198.690,57	-451.978,75
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades Operativas		
Cobro por ventas de bienes y servicios	41.423.178,52	29.556.087,89
Pago a proveedores de bienes y servicios	-16.802.998,80	-13.927.913,84
Pago al personal y cargas sociales	-15.898.941,47	-9.765.666,70
Pago de intereses	-680.145,63	-730.524,18
Subsidios recibidos	-	-
Pagos de otros impuestos	-1.876.882,19	-1.443.138,08
Donaciones efectuadas	-404.800,04	-267.334,44
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) antes de las operaciones extraordinarias	5.759.410,39	3.421.510,65
Cobro de indemnizaciones por siniestros (netos de \$ de valor residual de los act.siniestrados y dados de baja.-	-	-
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las actividades operativas	5.759.410,39	3.421.510,65
Actividades de inversión		
Cobros por ventas de bienes de uso	188.235,29	1.440.000,00
Pagos por compras de bienes de uso	-9.376.535,68	-12.629.016,11
Cobros de dividendos	-	-
Inversiones a largo plazo	1.145.000,00	3.828.252,18
Cobro de intereses	285.306,29	779.392,76
Diferencias de cambio cobradas	-	-
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las actividades de inversión	-7.757.994,10	-6.581.371,17
Actividades de financiación		
Aportes en efectivo de los propietarios o socios	3.047.229,87	2.778.675,09
Pago de préstamos	-849.955,59	-70.793,32
Préstamos otorgados	-	-
Préstamos recibidos	-	-
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las actividades de financiación	2.197.274,28	2.707.881,77
Aumento (Disminución) neta del efectivo	198.690,57	-451.978,75


DIEGO MARTIN CENA
 Contador Público - U.N.V.M.
 M.P. 10-15710-1 - C.P.C.E.

Vease mi informe de fecha 09-03-2017.-


LUIS A. BERTONE
 D.N.I. 3.947.704
 PRESIDENTE


CRISTINA B. PICCATO
 D.N.I. 14.443.767
 TESORERO


HECTOR E. DEMARCHI
 D.N.I. 04.270.492
 SECRETARIO


JUAN P. ZURBRIGGEN
 D.N.I. 23.790.947
 SINDACO



**Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios
Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle" Ltda.**

Dean Funes N° 99 – Pozo del Molle – 5913 – Dpto: Río II – Pcia Córdoba
Administración Fax: 0353 4830046/117 Te: 0353 - 4830046/117/766

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

EJERCICIO SOCIAL N° 57

FINALIZADO EL 31 – 12 - 2016

Por provenir los \$ 1.487.445,00 (pesos un millón cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco), de Resultados No Operativos, el excedente mencionado debe integrarse a la Reserva Especial del Art. 42 de la Ley N° 20337.



DEMARCHI Héctor E.
Secretario



BERTONE Luis A.
Presidente

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS Y ASISTENCIALES “POZO DEL MOLLE” LIMITADA.
Domicilio Legal: Deán Funes N° 99 – POZO DEL MOLLE – Pcia. Córdoba.
Actividad Principal: Distribución de Energía Eléctrica. – Mat. N° 4128 R.P.CyM.P.Cba N° 463
Ejercicio Social N° 57 – Comprendido entre el 01/01/2016 y 31/12/2016

INFORME DEL SÍNDICO

Señor(es) Asociado(s):

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes y por mandatos acordado por Asamblea General, me dirijo a Ud.(s), informando lo siguiente:

1. He asistido a la mayoría de las reuniones del Consejo de Administración efectuadas en el año 2016, y me es grato informar que he observado una buena asistencia a las mismas por parte de sus Consejeros, como así también de su asidua concurrencia a la sede social de la Cooperativa para tratar sobre la marcha y resolver los problemas que se presentan.
2. He verificado que las Actas fueran transcritas y subscriptas en los Libros pertinentes y que son el fiel reflejo de lo acontecido en cada una de las sesiones del Consejo de Administración, todas las cuales están refrendadas por el Sr. Presidente y Sr. Secretario.
3. He observado que el Registro de Asociados esta al día.
4. Se ha verificado que tesorería cumple estrictamente con los deberes fijados para su sector, haciendo los controles del registro de pagos efectuados por los asociados como así también de los pagos que la Cooperativa realiza a sus acreedores y sueldos al personal.
5. Con relación al Balance General, he revisado los comprobantes y libros de contabilidad de la Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales “Pozo del Molle” Ltda., constatando que los mismos se encuentran al día y sus intervenciones son el fiel reflejo de las operaciones realizadas durante el año 2016, y que el mismo esta certificado por Contador Público Nacional y su firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, debiendo los Sres. Asociados tener en cuenta la opinión vertida por el Auditor Externo al considerar los estados contables.
6. Como punto final considero que la Memoria Anual, Balance Gral., Cuadros de Resultados y demás anexos del Ejercicio Económico N° 57, cerrado el 31 de Diciembre de 2016, refleja en forma clara y aceptable la labor cumplida por el Consejo de Administración, por lo cual me permito aconsejar a la Honorable Asamblea su aprobación total.

POZO DEL MOLLE, Marzo 2017.


ZURBRIGGEN Juan P.
Síndico Titular

Sr. Presidente
COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA
POZO DEL MOLLE LTDA.
PRESENTE

Ref.: INFORME ANUAL DE AUDITORIA
AL 31/12/2016.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de elevarles el informe trimestral de Auditoría, correspondiente a los Estados Contables de vuestra Cooperativa al 31 de Diciembre de 2013, según lo prescribe la Resolución N° 155/80 de la Secretaría de Acción Cooperativa y Resoluciones 1150/2002 y 1424/2003 del I.N.A.E.S. y Decreto 664/03 del P.E.N.

I - INFORME ANUAL DE AUDITORIA
DATOS DEL ENTE:

Denominación: COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA POZO DEL MOLLE LTDA.-

Domicilio: Deán Funes N° 99 – POZO DEL MOLLE – Cba.-

Matrícula N°: 4.128

II - PERIODO AUDITADO:

Ejercicio Social N° 57, comprendido entre el 01 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016.-

III - DESCRIPCION DE LAS TAREAS REALIZADAS:

- a) En las tareas de revisión, se aplicaron los procedimientos establecidos por las Normas de Auditoría vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.
- b) Se conciliaron los saldos de las cuentas bancarias, analizando las imputaciones contables.
- c) Se verificó el pago de anticipos del Fondo de Educación y Promoción Cooperativo.
- d) Se verificaron los saldos de las cuentas de I.V.A., las cuales muestran saldos correctos.
- e) Se verificaron los saldos de otras cuentas como Anticipos a Proveedores, Proveedores, Gastos a Pagar, etc.-

IV - OPINION DE LOS SALDOS DEL MAYOR GENERAL:

Los saldos que se obtienen del Mayor General al cierre del Ejercicio de 2016, son razonables del punto de vista técnico-contable y desde el económico, se puede decir que las cifras expuestas, se aproximan a la realidad.

V - ANALISIS ECONOMICO – FINANCIERO. COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR.-

En el Activo se observa un incremento de \$ 6.936.384,63 en general, respecto al Ejercicio 56, siendo el de mayor incremento Bienes de Uso. La razón de este incremento en Bienes de Uso significativo, obedece fundamentalmente a la construcción de la clínica Cooperativa. Es de destacar que este rubro Bienes de Uso tuvo un incremento respecto del año anterior del 15,90%.

En el Pasivo observamos un incremento de \$ 4.049.694,46. Es para destacar la disminución de las deudas financieras y el aumento importante en provisiones para afrontar futuras erogaciones.

El Patrimonio Neto, se incrementa en \$ 2.886.690,17, que representa un incremento del 6,26%, siendo un pequeño incremento respecto de ejercicios anteriores.

VI - ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

La entidad registra en el presente Ejercicio un superávit de \$ 1.487.445,00 que representa un 3,31% de los ingresos totales y un 3,04% del Patrimonio Neto final. Este superávit es 81,14% inferior al ejercicio anterior. Esta caída es importante debido principalmente al comienzo de la operatoria comercial de la clínica de la Familia Cooperativa.

La situación de liquidez seca es para tener en cuenta, ya que por cada peso de deuda corriente, se contaba con \$ 1,60 de Activo Corriente (sin considerar Bienes de Cambio), la cual es menor al ejercicio anterior debido a que el Pasivo Corriente creció más que el Activo Corriente. Es de destacar que si bien los índices inflacionarios oficiales no indican riesgos de inflación alta, existen mediciones privadas que muestran comportamientos distintos, por lo cual es recomendable que la Institución no mantenga altas disponibilidades ó inversiones de corto plazo con tasas de interés negativas y con ello se mantenga a resguardo de cualquier eventualidad de desvalorización de activos monetarios.

A tenor de la actualización de tarifas, refrendadas por los Entes de Control, se produjeron ajustes, que permitieron mantener una buena ecuación económica de la actividad principal de la Institución y así se reflejan en los resultados de ambas secciones de distribución de energía (Urbana y Rural) las que arrojaron importantes superávits que se muestran en los cuadros de resultados seccionales. Respecto a las demás secciones se observa que en la sección servicios a terceros existe una situación deficitaria operativamente, el cual aumento este déficit operativo considerablemente además que el resultado de la sección es deficitario; en distribución de agua potable, Servicio de Tanque Atmosférico y Servicio de Cloacas, existe una situación deficitaria operativa la cual ha aumentando considerablemente este déficit operativo además que el resultado de la sección es deficitario; en lo que se refiere a la nueva sección de Clínica Cooperativa al ser el comienzo de una nueva sección es lógico que arranque con déficit por lo que la tarea para los próximos ejercicios es reducir este déficit a cero y tratar de lograr que la sección sea superavitaria. Respecto de las dos secciones con resultados operativos deficitarios (Sección de Terceros; y Servicios de Agua, Cloacas y Tanque Atmosférico) hay que tener en cuenta la actualización de tarifas, cuestión muy importante para poder cambiar la tendencia deficitaria en dichas secciones sobre todo por la volatilidad de los precios, aumento de sueldos y la inflación.

La Institución mantiene la generación de resultados totales satisfactorios, de todas maneras, se debe mantener el mismo esfuerzo de administración a efectos de lograr mantener estos resultados y mejorarlos para los ejercicios siguientes, que permitan buenos niveles de reinversión en los servicios actuales y/o comenzar con nuevos servicios.

A continuación se presentan índices comparativos con Ejercicios Anteriores, los cuales ayudan a evaluar la gestión:

	31/12/16	31/12/15	31/12/2014
a) INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE			
<u>Activo corriente</u>	1,90 v.	3,05 v.	2,85 v.
Pasivo Corriente			
b) INDICE DE LIQUIDEZ SECA			
<u>Activo corriente-Bienes de Cambio</u>	1,60 v.	2,63 v.	2,52 v.

Pasivo Corriente

c) INDICE DE ENDEUDAMIENTO

$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100$	36,03%	29,50%	37,24%
---	--------	--------	--------

d) INDICE DE SOLVENCIA

$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Activo}} \times 100$	26,48%	22,77%	28,15%
--	--------	--------	--------

e) INDICE DE INMOVILIZACION

$\frac{\text{Activo No corriente}}{\text{Activo Total}} \times 100$	71,66%	68,98%	61,52%
---	--------	--------	--------

f) INDICE DE RENTABILIDAD

$\frac{\text{Utilidad}}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100$	3,04%	17,12%	12,28%
---	-------	--------	--------

g) INDICE DE RENTABILIDAD OPERATIVA

$\frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100$	0%	6,27%	3,75%
---	----	-------	-------

Los índices anteriores muestran una situación de desmejora respecto a igual período del ejercicio anterior. Se observa una desmejora de la situación de liquidez, y un pequeño aumento en los índices de endeudamiento. No obstante no es una situación para preocuparse del todo corto plazo ya que el índice de liquidez seca sigue siendo positivo, por lo tanto las deudas a corto plazo podrán ser asumidas en tiempo y forma. Respecto a los resultados generales, manifiesto que son bastante menores a igual período del ejercicio anterior, arrojando resultados operativos negativos (principalmente por el ingreso de la nueva sección que como se explico anteriormente es lógico que posee un déficit al inicio). Lo que si es importante tratar de corregir las secciones Sección de Terceros; y Servicios de Agua, Cloacas y Tanque Atmosférico ya que estas tal vez actualizando tarifas y tratando de reducir costos se podría mejorar en el corto plazo. Se debe prestar especial atención a los depósitos en moneda nacional y a las tasas retributivas logradas respecto a las variaciones de precios para así contrarrestar el efecto que causan los costos financieros del préstamo tomado este año.

En conclusión digo que los resultados generales en lo que va del año son buenos desde el punto de vista económico y financiero, bastante inferiores a igual período del ejercicio anterior, y se observa que los costos mantienen una creciente presión a la suba, por lo cual la Institución debe mantener la firmeza mostrada hasta la fecha.

Expido el presente informe trimestral de auditoría, en la localidad de Pozo del Molle, a los 09 días del mes de Marzo de dos mil Diecisiete.-


DIEGO MARTIN CENA
 Contador Público - U.N.V.M.
 M.P. 10-15710-1 - C.P.C.E

ANEXO "A"

1. IDENTIFICADOR DE LA COOPERATIVA

1.1.	Denominación:	Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales "POZO DEL MOLLE" Limitada.-
1.2.	Matrícula:	4128
1.3.	Domicilio:	Deán Funes 99 - (5913) POZO DEL MOLLE - Córdoba
1.7.	Actividad Principal:	Distribución Energía Eléctrica
1.8.	Actividad Secundaria:	Distribución Agua Potable, Internet, TV y Telefonía
1.9.	Asociada a Coop.grado superior:	SI
1.10.	A Cual?	Federación de Cooperativas Eléctricas y Obras y Serv.Públicos de la Provincia de Córdoba.

2. ASOCIADOS

2.1.	Cantidad:	3192
2.2.	Cantidad que opera regularmente:	2800
2.3.	Cantidad por Provincia:	No Corresponde

3. OPERATORIA

3.1.	Fecha de cierre del balance:	31/12/2016		
3.2.	Total Anual Facturado:		Monto	
	Mercado Interno:		\$	21.741.487,45
	Mercado Externo:		\$	-
3.3.	Volumen de compras:	Kw	m3	
		19835988	433249	
3.4.	Volúmen de distribución:	Kw	m3.	
		18118684	353370	
3.5.	Operaciones por Sección:			
3.5.1	Energía Urbana		\$	14.971.519,21
3.5.2	Energía Rural		\$	11.440.553,89
3.5.3	Televisión, Internet y T.E.		\$	7.509.868,75
3.5.4	Agua Potable, Cloacas, Atmosf.		\$	5.658.456,86
3.5.6	Servicios de Ambulancia		\$	15.362,90
3.5.7	Clínica Cooperativa		\$	1.065.519,40
3.6.	Importaciones:	No Corresponde		
3.7.	Exportaciones:	No Corresponde		
3.8.	Inversiones del ejercicio:		\$	9.376.535,68
3.9.	Egresos Financieros:		\$	680.145,63
3.10.	Pérdidas:			
3.10.1	Televisión, Internet y T.E.		\$	926.292,62
3.10.2	Agua Potable, Cloacas, Atmosf.		\$	752.777,13
3.10.3	Servicios de Ambulancia		\$	102.430,61
3.10.4	Clínica Cooperativa		\$	2.301.915,11
3.11.	Excedentes:			
3.11.1.	Energía Urbana		\$	2.787.796,23
3.11.2.	Energía Rural		\$	2.783.064,24
3.12.	Capital Cooperativo Suscripto:		\$	23.322.531,46
3.13.	Capital Cooperativo Integrado:		\$	19.179.280,17
3.14.	Reservas:			
3.14.1.	Especial art. 42 Ley 20.337		\$	20.277.849,81
3.14.2.	Legal		\$	333.212,60
3.14.3.	Por Revalúos Contables Técnicos		\$	-
3.14.4.	Ajuste de Capital		\$	3.516.067,79

3.14.5.	Ajuste Total del P.Coop.Neto	\$	-
3.14.6.	Otros	\$	-

4. PERSONAL Y ASOCIADOS OCUPADOS EN LA COOPERATIVA

4.1	Permanentes:	30
	Pasantía:	0

5. PARTICIPACION COOPERATIVA

5.1.	Fecha última Asamblea Ordinaria:	13/04/2016
5.1.1.	Cantidad de Asociados presentes:	14
5.2.	Cooperativa Asociadas a Organización Juvenil:	NO
5.3.	Cantidad de Mujeres Asociadas:	861
5.3.1.	Cantidad de Mujes en el Consejo:	2
5.3.2.	Porcentaje de Mujeres s/Total:	14,29%

6. EDUCACION Y CAPACITACION COOPERATIVA

	Para Asociados	Para Comunidad
6.1.	Cantidad de cursos	0
6.2.	Cantidad de concurrentes	0
6.3.	Monto invertido en \$	\$ -
6.4.	Asistencia de Consejeros	0

7. FONDO PARA EDUC.Y CAPAC.COOPERATIVAS (LEY N° 23.427)

7.1.	Importes depositados en el ejercicio 2016:	\$	233.940,00
------	--	----	------------

8. PERSONA RESPONSABLE DE BRINDAR LA PRECEDENTE INFORMACION Y DE SER NECESARIO AMPLIARLA

APELLIDO Y NOMBRES: CENA, Diego Martín
 Cargo: Contador Público independiente
 Teléfono: 0353-4869302
 Fecha consignación de datos: 09/03/2017


DIEGO MARTIN CENA
 Contador Público - U.N.V.M.
 M.P. 10-15710-1 - C.P.C.E


LUIS A. BERTONE
 D.N.I. 18.947.704
 PRESIDENTE


CRISTINA B. PICCATO
 D.N.I. 14.443.767
 TESORERO


HECTOR E. DEMARCHI
 D.N.I. 05.270.492
 SECRETARIO


JUAN P. ZURBRIGGEN
 D.N.I. 23.728.647
 SINDICO